



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
 Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
 Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
 D. Ignacio Jádenes Murcia
 D. Pablo Braqueháis Desmonts
 D. José Martínez Hernández
 D^a M^a Belén Romero Carretero
 D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
 D^a Isabel García García
 D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
 D. Juan Jose López Escolar
 D. Enrique Pérez Abellán
 D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
 D^a M^a Antonia Pérez Galindo
 D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
 D^a Isabel M^a Andreu Bernal
 D. Pedro Contreras Fernández
 D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
 D^a Beatriz Sánchez del Álamo
 D. Gonzalo Manuel López Pretel
 D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y siete minutos del día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

D. Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, se ausenta de la sesión, justificando su ausencia, desde las 9,36 h. a las 11,11 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 11:34 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:12 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:35 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejal del Grupo Municipal Mixto, se ausenta de la sesión, justificando su ausencia, desde las 18,00 h a las 18,36 h.

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortúñoz Sánchez

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18,11 h.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcado de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión extraordinaria de 19 de julio de 2024.
- 2.- Acta de la sesión ordinaria de 25 de julio de 2024.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, sobre declaración de especial interés municipal para Cartagena de la construcción de nueva planta de Biocombustibles avanzados en la Refinería de Cartagena (Proyecto C-43) a los efectos de aplicación de la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras instada por la mercantil REPSOL PETROLEO S.A, en ejecución de la resolución n.^o 64/2024 dictada por el Consejo Económico Administrativo de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, sobre aprobación definitiva de modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos y Tasas



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Municipales para la dinamización económica del municipio de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, sobre aprobación definitiva de la actualización de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y de la Tasa por la Prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS

POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

2.1. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Virgen de la Soledad de Pintor Portela”.

2.2. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación de la cubierta vegetal del municipio”.

2.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Espacio único empresarial en Los Camachos”.

2.4. Moción que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Planificación de hidrantes”.

2.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan emergente de señalización vial para carreteras locales”.

2.6. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Refugios climáticos”.

2.7. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estudio sobre la infraestructura eléctrica en Cabo de Palos y La Manga del Mar Menor”.

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actualización de la ordenanza de uso y aprovechamiento de playas para prohibir la reserva de espacio con sombrillas y otros enseres”.

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incertidumbre por tres glorietas en las carreteras regionales del municipio”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

- 2.10. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe de la Oficina Nacional de Evaluación del Ministerio de Hacienda”.
- 2.11. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Acceso de vehículos al centro histórico”.
- 2.12. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Carretera que une El Sabinar con Los Nietos”.
- 2.13. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Antiguo cuartel de la Guardia Civil en El Portús”.
- 2.14. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Red de marquesinas”.
- 2.15. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parada del autobús turístico en la dársena de Santa Lucía”.
- 2.16. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cabo de Palos”.
- 2.17. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Zonas de esparcimiento canino”.
- 2.18. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Galería de personalidades ilustres”.
- 2.19. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Declaración de Interés Estratégico Regional del Circuito de Velocidad de Cartagena”.
- 2.20. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de la vía pública en la calle Mediterráneo de El Algar”
- 2.21. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque Rafael de la Cerda”.
- 2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alertas y prevención sobre la procesionaria del pino”.
- 2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La diputación de Los Médicos olvidada por la administración local”.
- 2.24. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cierre de parques públicos por altas temperaturas”
- 2.25. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Azoteas verdes”



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

- 2.26. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Escultura de gran formato de Aníbal y Suru”.
- 2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera RM-E18 La Guía – Miranda”.
- 2.28. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cohousing Senior”.
- 2.29. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Calle Berizo”.
- 2.30. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sanidad en el litoral cartagenero”.
- 2.31. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Accesibilidad en playas”.
- 2.32. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Intervención en la Barriada de San Ginés”.
- 2.33. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Concentración de embarcaciones en la Isla del Ciervo”.
- 2.34. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “La mesa de formación para nuevas industrias”.
- 2.35. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La sequía amenaza al almendro en la zona oeste”.
- 2.36. Moción conjunta que presentan los Grupos Municipales MC Cartagena y Socialista, sobre “Rechazo a la granja de acuicultura que tramita el Gobierno Regional entre Mazarrón y La Azohía”.
- 2.37. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “RM F54 a su paso por Los Belones”.
- 2.38. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Exigencia al equipo de gobierno sobre seguimiento del cumplimiento de mociones y declaraciones institucionales sobre el astillero de Navantia en Cartagena”.
- 2.39. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan Especial de Transporte Público para Carthagineses y Romanos”.
- 2.40. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino municipal entre Las Salinas y Playa Paraíso”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.41. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad del vial lateral o camino de servicio de la RM.12, con accesos o salidas a urbanizaciones del Mar Menor”.

2.42. Moción conjunta que presentan los Grupos Municipales MC Cartagena y Socialista, sobre “Los terrenos de ZINSA”.

2.43. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Política migratoria y escasez de trabajadores en sectores estratégicos”.

2.44. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Ley Regional de Financiación Local.”.

2.45. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre “La precariedad del Servicio de Correos en Cartagena”.

2.46. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El Fuerte de Navidad”.

2.47. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Washingtonia al pie de La Muralla de Carlos III”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta M^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Base de datos económicos de la ciudad”.

3.2. Pregunta que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Film Commission”.

3.3. Pregunta que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Modificación de la ordenanza de quioscos”.

3.4. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “CEPAIM”.

3.5. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Antiguo Consultorio San Antón”.

3.6. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Murcia Acoge”.

3.7. Pregunta que presenta Isabel M^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Refuerzo seguridad zona oeste”.

3.8. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato poda de palmeras”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

- 3.9. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mirador del Galúa”.
- 3.10. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Estación de servicio en la Avenida Pintor Portela”.
- 3.11. Pregunta que presenta M^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “APP Cartagena Viva”.
- 3.12. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo Asesor de Turismo”.
- 3.13. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Jardines Rambla”.
- 3.14. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Horas RED”.
- 3.15. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plan Director del Castillo de Los Moros”.
- 3.16. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque Torres”.
- 3.17. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aula de Naturaleza de Los Urrutias”.
- 3.18. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación de acceso a La Manga y Las Dunas”.
- 3.19. Pregunta que presenta Isabel M^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Juegos inclusivos y adaptados”.
- 3.20. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contrato de Jardines”.
- 3.21. Pregunta que presenta Isabel M^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contadores de cabecera”.
- 3.22. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Informe emitido por Medioambiente CARM en relación a la concentración del pasado 24 de agosto en La Isla del Ciervo – Mar Menor”.
- 3.23. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Reunión con vecinos sobre Plan Parcial San Ginés (La Azohía)”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

3.24. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Emplazamiento del campamento festero de Carthagineses y Romanos y Plan Parcial Rambla”.

3.25. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Emplazamiento del campamento festero de Carthagineses y Romanos y Parque Público”.

3.26. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Emplazamiento del campamento festero de Carthagineses y Romanos”.

3.27. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura de los monumentos a la visita pública gratuita”.

3.28. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones previas por la no apertura gratuita de los monumentos gestionados por Cartagena Puerto de Culturas”.

3.29. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Coronación de la Muralla de Carlos III diseñada por Torres Nadal”.

3.30. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan Director Conservador del Huerto de Las Bolas”.

3.31. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pregunta Proyecto Offshore de Cultivo de Seriola y Corvina en La Azohía”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Isabel M^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Avenida Juan Carlos I”.

4.2. Ruego que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Farola de la plaza Padre Marín”.

4.3. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Señalización de banderas en playas”.

4.4. Ruego que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y adecuación de la Rambla en la Avenida Nueva Cartagena”.

4.5. Ruego que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barandilla del Paseo Cabo de Palos”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:06)

1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2024.

2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JULIO DE 2024.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL PARA CARTAGENA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS EN LA REFINERÍA DE CARTAGENA (PROYECTO C-43) A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS INSTADA POR LA MERCANTIL REPSOL PETROLEO S.A, EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 64/2024 DICTADA POR EL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA.
DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:00:52)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), Dª Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL PARA CARTAGENA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS EN LA REFINERÍA DE CARTAGENA (PROYECTO C-43) A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES,



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

INSTALACIONES Y OBRAS INSTADA POR LA MERCANTIL REPSOL PETROLEO S.A, EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 64/2024 DICTADA POR EL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA.

Vista la solicitud de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras presentada por D. Santos Mourille Castiñeiras, en representación de Repsol Petróleo SA, con fecha 6 de julio de 2021, invocando la aplicación del beneficio fiscal previsto en el artículo 7.1 c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, consistentes en una bonificación del 55% de la cuota del Impuesto, según Acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2020, elevado a definitivo por Acuerdo de 29 de diciembre de 2020 y publicado en el BORM número 302 de fecha 31 de diciembre de 2020.

La Dirección General de Urbanismo, mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2021, informó que las obras a que se refiere el expediente UBMA 2021/228, son para nueva planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena.

Tramitado el expediente administrativo, y en virtud del acuerdo municipal de no Declaración de Especial Interés de fecha 31 de enero de 2024, el Órgano de Gestión Tributaria dictó Resolución, en fecha 12 de febrero de 2024, por la que se desestimaba la solicitud de bonificación y, consecuentemente, el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación provisional 21/62/540 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Repsol Petróleo SA presenta Reclamación Económico Administrativa nº 37/2024, en fecha 20 de marzo de 2024, contra la desestimación del Recurso de reposición interpuesto contra la liquidación provisional 21/62/540, sin aplicar la bonificación del 55% relativa al Proyecto C-43, siéndole estimada parcialmente por Resolución nº 64/2024, en el sentido de anular el acto administrativo impugnado, con retroacción de actuaciones al momento de la solicitud inicial de bonificación, para requerimiento de subsanación de la falta de acreditación del requisito de creación de empleo.

En estricto cumplimiento de la Resolución nº 64/2024 dictada por el Consejo Económico Administrativo de Cartagena, de fecha 31 de mayo de 2024, se retrotraen las actuaciones al momento de la solicitud inicial de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tras el requerimiento efectuado a la mercantil, Repsol Petróleo SA en fecha 8 de julio de 2024, presenta informe pericial realizado por KPMG Asesores SL, con el objeto de analizar la creación de empleo por parte de Repsol Petróleo como consecuencia de la construcción y puesta en marcha de la nueva planta de biocombustibles avanzados en la Refinería de Cartagena (Proyecto C-43), donde en el apartado 4.2 “Análisis de la Plantilla especializada del Complejo Industrial de Cartagena derivado del desarrollo del Proyecto C-4” (pág. 37).

Informado por la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria acerca de la justificación de los requisitos establecidos en el artículo 7.1.c) de la Ordenanza Fiscal



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para el acceso a la bonificación del 55% de la cuota del Impuesto, por fomento de empleo, consta en el expediente informe pericial presentado al efecto, en el que se pone de manifiesto la creación de 18 empleos directos especializados y vinculados con el Proyecto C-43. A solicitud del mencionado Órgano, se presenta por la mercantil Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, para justificación de lo documentado en el citado informe pericial.

Considerados los informes de la Dirección General de Urbanismo y de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

Siendo requisito común para la aplicación de las bonificaciones por especial interés o utilidad municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.1.k, la previa Declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

PROPONGO:

Someter a la decisión del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal de las obras a que se refieren el expediente UBMA 2021/228, consistentes en nueva planta de biocombustibles avanzados en la refinería de Cartagena, derivada de la retroacción de las actuaciones al momento inicial de la solicitud, en cumplimiento de la Resolución nº 64/2024 dictada por el Consejo Económico Administrativo de Cartagena, dejando sin efectos el anterior acuerdo de fecha 31 de enero de 2024.

Que se notifique al interesado la resolución que se adopte, significándose que contra la misma puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 2 de agosto de 2024, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, los votos en contra de los representantes del Grupo MC Cartagena, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 2 de septiembre de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:04:58)
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:10:00)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:15:04)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:22:35)
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:25:47)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:28:44)
Cierra el proponente, por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:30:27)

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA.
DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:33:42)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortúñoz Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó, en sesión de 27 de junio de 2024, la aprobación provisional del proyecto de **modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos y**



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Tasas Municipales para la dinamización económica del municipio de Cartagena.

I. El Edicto de aprobación provisional fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 150 del sábado 29 de junio de 2024 y en el periódico “La Verdad” de Cartagena, así como en el Tablón de Edictos, a los efectos de que los interesados pudieran presentar reclamaciones en el plazo de exposición de 30 días, transcurridos los cuales y a la vista de las reclamaciones presentadas, en su caso, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

Transcurrido el preceptivo periodo de exposición, se ha trasladado desde el Registro General la siguiente ALEGACIÓN:

Alegación presentada por D. Mario García Galindo, en representación de la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PLAZAS Y MERCADOS DE CARTAGENA, con CIF G30669600, en fecha 30 de julio de 2024 (Registro General 103485/2024) en la que se solicita la modificación de la redacción del nuevo apartado 4 del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos (Instalación de Mercadillos), incorporado en la Propuesta inicial del Concejal del Área de Educación y Hacienda para el prorratoe de la cuota abonada por el adjudicatario en los casos de no ejercicio de la actividad como consecuencia de baja médica, para aclaración del mismo.

II. El solicitante puede ser considerado interesado en el procedimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, por actuar como asociación en defensa de los intereses de sus socios.

III. Se adjunta a esta Propuesta Informe emitido por el Director del Órgano de Gestión Tributaria en relación con la alegación interpuesta.

IV. De conformidad con las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se tramitará y aprobará la presente propuesta de modificación de ordenanzas fiscales.

En virtud de lo anterior **SE PROPONE**, en base al informe que figura en el expediente administrativo de la aprobación de Ordenanzas Fiscales para la Dinamización Económica del Municipio de Cartagena:

1.- La admisión de la alegación presentada por la **ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE MERCADOS Y PLAZAS DE CARTAGENA**, en el sentido de modificar el texto del párrafo incorporado al artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos (Instalación de Mercadillos) como apartado 4, que en la propuesta inicial tenía el siguiente tenor literal:

“En el caso de autorizaciones para instalación de mercadillos, cuando ésta no se pueda realizar por motivo de la baja laboral del adjudicatario durante un periodo de más de 30 días, procederá la devolución de la parte proporcional de la cuota abonada, por meses completos de duración de la



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

misma, previa solicitud y justificación de la mencionada situación y emisión de informe de la Unidad de Ocupación de la Vía Pública sobre la ausencia de ocupación del puesto asignado.”

por el siguiente:

“En el caso de autorizaciones para instalación de mercadillos, cuando ésta no se pueda realizar por motivo de la baja laboral del adjudicatario durante un periodo de más de 30 días, procederá la devolución de la parte proporcional de la cuota abonada correspondiente al periodo total de duración de la misma, previa solicitud y justificación de la mencionada situación y emisión de informe de la Unidad de Ocupación de la Vía Pública sobre la ausencia de ocupación del puesto asignado.”

2.- La imposición, aplicación y exacción de los restantes tributos recogidos en la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos y Tasas, en la forma prevista en las mismas, para el ejercicio 2025 y sucesivos hasta que se apruebe su modificación o derogación.

3.- La publicación de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con carácter previo a su entrada en vigor.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno con superior criterio resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 22 de agosto de 2024 por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

El texto del Informe de referencia, emitido por el Director del Órgano de Gestión Tributaria, es del siguiente tenor literal:

“INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS Y TASAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO”

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se acordó, en sesión de 27 de junio de 2024, la aprobación provisional del proyecto de *modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos y Tasas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la dinamización económica del municipio*. Sometido el expediente a exposición pública, durante 30 días, mediante publicación del Edicto de Aprobación Provisional en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 150 del sábado 29 de junio de 2024, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el periódico La Verdad, se ha presentado la siguiente alegación:

- Alegación presentada por D. Mario García Galindo, en representación de la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PLAZAS Y MERCADOS DE



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

CARTAGENA, con CIF G30669600, en fecha 30 de julio de 2024 (Registro General 103485/2024) en la que se solicita la modificación de la redacción del nuevo apartado 4 del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos (Instalación de Mercadillos), incorporado en la Propuesta inicial del Concejal del Área de Educación y Hacienda para el prorratoe de la cuota abonada por el adjudicatario en los casos de no ejercicio de la actividad como consecuencia de baja médica, para aclaración del mismo.

El solicitante puede ser considerado interesado en el procedimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, por actuar como asociación en defensa de los intereses de sus socios.

En relación con lo anterior, es mi deber informar de lo siguiente:

La solicitud presentada por la **ASOCIACIÓN DE VENDEDORES EN PLAZAS Y MERCADOS DE CARTAGENA**, interesa la modificación del nuevo párrafo incorporado al artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos (Instalación de Mercadillos) en el sentido de eliminar la referencia a “por meses completos” realizada en el mismo para la aplicación del prorratoe de la cuota, considerando que la redacción dada pudiera resultar confusa en su interpretación. Entiende la Asociación que, en esas circunstancias, debería considerarse la devolución de la tasa abonada por el vendedor por la totalidad del periodo en que éste se encuentre de baja, sin que hayan de completarse meses completos para ello.

Si bien la vigente Ordenanza Fiscal establece, en los casos de Instalación de Mercadillos, que en los supuestos de renuncia a la utilización privativa o al aprovechamiento especial, y a partir de la fecha de efectos de ésta o de la declaración de caducidad que impliquen cese de la actividad, las cuotas serán **prorrataables por meses** incluido aquel en el que se produzca el cese, no es menos cierto que la normativa permite la regulación mediante ordenanza fiscal de los términos en que se realiza el prorratoe de la cuota en las tasas de devengo periódico (artículo 26.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Atendiendo a que constituye el hecho imponible de la Tasa, la utilización privativa o aprovechamiento especial por la ocupación de terrenos de uso público local, y ésta es evidente que no se produce por causa especial y de forma no voluntaria por parte del sujeto pasivo, no habría inconveniente en acceder a lo solicitado y, de forma excepcional para estos casos, considerar el prorratoe de la cuota abonada por días de duración de la baja médica del adjudicatario.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Cartagena, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen (21/08/2024).- **EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.- Fdo. Juan Ángel Ferrer Martínez**".



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 2 de septiembre de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

*Primer turno de Intervenciones:
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:34:08)*

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:36:42)
Cierra el proponente, por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:37:41)*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:38:51)

En relación con la aprobación de la actualización de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y de la Tasa por la Prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pongo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno que, por edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 29 de junio de 2024, número 150, así como en periódico local y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Excmo. Ayuntamiento, se expuso al público el expediente de modificación de las mencionadas Ordenanzas, por plazo de 30 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, puntos 1 y 2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No habiéndose presentado alegaciones ni sugerencias en el plazo anterior, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional aprobado por el Excmo. Pleno el

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

16 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

pasado 27 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del ya mencionado texto legal, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor el mismo a partir del 29 de agosto de 2024, previa publicación de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día anterior.

Lo que comunico al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 22 de agosto de 2024, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE “CREACIÓN DE AULAS ABIERTAS POR DEMARCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (00:39:40)

Actualmente, el municipio de Cartagena enfrenta una grave falta de plazas en aulas abiertas destinadas a niños con discapacidad, lo que está generando una crisis educativa para estas familias. Muchos padres se encuentran en la difícil situación de no saber dónde recibirán sus hijos la atención educativa que necesitan, a tan solo unos días del inicio del curso escolar.

De igual forma, la mayoría de los niños con discapacidad están siendo asignados a aulas convencionales, donde no reciben el nivel de atención educativa que requieren, lo que impacta negativamente en su desarrollo y bienestar.

La integración en aulas regulares sin los recursos adecuados no solo limita el progreso de estos niños, sino que también coloca una carga adicional sobre los docentes y los estudiantes en general. Es fundamental que estos niños tengan acceso a un entorno educativo que esté adaptado a sus necesidades, con personal especializado y recursos adecuados, para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Por ello, el Pleno del Excmo. Ayto de Cartagena quiere elevar y proponer la creación de aulas abiertas por demarcación, asegurando que la distancia entre pueblos sea mínima, y garantizar que todos los niños con discapacidad en Cartagena tengan acceso a un entorno educativo adaptado a sus necesidades, sin que esto suponga un desplazamiento excesivo para ellos y sus familias.

Esta distribución consideramos que facilitará el acceso a la educación inclusiva y especializada, evitando la concentración de recursos en unas pocas zonas y promoviendo una distribución equitativa a lo largo del municipio.

Por ello el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena manifiesta la necesidad de crear, junto con la Consejería de Educación de la CARM, nuevas aulas abiertas



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
22/10/2024

públicas en cada demarcación del municipio y ampliar las ya existentes, considerando la distribución geográfica y demográfica, para garantizar que cada niño con discapacidad tenga acceso a una educación cercana a su lugar de residencia.

De igual modo, se solicita la realización de un estudio detallado de las necesidades actuales en cada zona del municipio para determinar la cantidad y ubicación exacta de estas aulas abiertas, recogiendo la opinión de los padres de los alumnos acerca de su preferencia respecto a las aulas abiertas y los centros de educación especial, con el fin de evaluar sus necesidades reales y garantizar que ellos, los padres y madres, puedan elegir el modelo educativo para sus hijos, debidamente evaluados y asesorados por los profesionales.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

El Pleno también solicita que las nuevas aulas abiertas estén equipadas con los recursos adecuados y cuenten con personal especializado en la atención de niños con discapacidad, asegurando así un entorno educativo de calidad.

Finalmente, se sugiere implementar un plan de comunicación y apoyo a las familias afectadas, para que estén informadas sobre la disponibilidad de estas nuevas aulas y el proceso de inscripción.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE “LA GRANJA DE ACUICULTURA ENTRE MAZARRÓN Y LA AZOHÍA”. (00:42:56)

El Ayuntamiento de Cartagena ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación y por la publicación en Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de fecha 10 de julio de 2024, del sometimiento a información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental para crear una granja de acuicultura entre Mazarrón y La Azohía, concretamente una instalación de un Proyecto Offshore de cultivo de Seriola (Seriola Dumerili) y Corvina (Argyrosomus Regius) en la Región de Murcia OAM-Murcia 1, a solicitud de Ocean Aquaculture Murcia.

Se trata de una granja para la cría y engorde de estas dos especies, la seriola y la corvina, y se ubicaría a 6.21 kilómetros del núcleo urbano de La Azohía, suponiendo todo ello una superficie de 455 hectáreas, esto es, 4.550.000 m².

Esta instalación supone una grave amenaza para el desarrollo del municipio de Cartagena en todos los sentidos. Para empezar, esa ocupación del medio marino tendría consecuencias para la flota pesquera de arrastre y de cerco, por su gran extensión. Además, afectaría a los fondos marinos por la previsible utilización de piensos y por los excrementos depositados en ellos, que terminarían en nuestras playas y zonas de baño.

El largo etcétera de inconvenientes se completaría con la afectación a la posidonia, a especies protegidas, a la actividad turística ligada al avistamiento de cetáceos, incluso afectaría a los peces teleósteos, como el atún, que utilizan la zona para su paso migratorio.

Y como colofón, afectaría sin duda a la tradicional Almadraba de La Azohía, que está declarada Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial. Este arte de pesca se vería



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

afectado por el cambio de rumbo de los atunes en sus migraciones, al encontrarse éstos con unas instalaciones offshore en mitad de su avance, con el ruido que provocan y los nutrientes que se producen en la granja. Pero también afectaría a la industria auxiliar relacionada con La Almadraba, eso es, todo lo que tenga que ver con lonjas, distribución del pescado, suministro de material pesquero, etc. Poner en riesgo la supervivencia de La Almadraba conllevaría un perjuicio económico para La Azohía y su declive.

A todo esto habría que sumar el impacto visual que supondría la instalación de esta granja de acuicultura, rompiendo la unidad paisajística.

Esta situación también ha sido denunciada por distintos colectivos y, sobre todo, por los vecinos de La Azohía, que han dado la voz de alarma, debido a la afectación que la instalación de la granja supondría para el entorno natural y por el perjuicio que causaría a sus actividades económicas. Esta iniciativa, además, proviene de una empresa creada hace menos de un año, con sede en Madrid y con capital extranjero.

Así pues, pocos son los beneficios que supone para el municipio de Cartagena, y para la sociedad en general, la instalación de esta granja de acuicultura en la zona reseñada y, sin embargo, muchos los inconvenientes que se presumen.

Por todo anteriormente expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su rechazo a la instalación de la granja de acuicultura para el cultivo de la seriola y corvina que se ha proyectado frente a las costas de La Azohía, en Cartagena, a solicitud de Ocean Aquaculture Murcia.

De igual forma, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena dará traslado de este rechazo unánime al Gobierno regional, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

2.42. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y SOCIALISTA, SOBRE “LOS TERRENOS DE ZINSA”. (00:46:54)

Defiende la moción el Sr. Torres García (PSOE)

Dieciseis años han pasado ya desde el cierre de la antigua fábrica de Española del Zinc (Zinsa) en Torreciega, pero sigue pendiente la descontaminación de los terrenos que ocupaba la factoría que están cubiertos de metales y materiales tóxicos.

Hay cinco balsas que contienen metales pesados, como plomo, cadmio, zinc, arsénico, estroncio, manganeso, níquel, cromo y cobalto con riesgo para la salud pública y el medio ambiente, y están a tan solo unos 50 metros de las viviendas del barrio de



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Torreciega y muy cerca del Polígono Cabezo Beaza, donde trabajan miles de personas diariamente.

El pasado 27 de agosto conocimos el auto del titular del Juzgado de Instrucción 5 de Cartagena, Ignacio Munítiz, que ordena que se proceda al sellado inmediato de las celdas del vertedero de residuos peligrosos, tras la petición por parte de la Asociación de Vecinos de Torreciega.

El auto viene tras las mediciones el Servicio de Protección de la Naturaleza (PAPRONA) de la Guardia Civil, que ha constatado que se produce de manera ininterrumpida un vertido de aguas contaminantes de Zinsa a la Rambla del Hondón y, de ahí, al mar Mediterráneo. Se trata de una estimación de 200.000 kilos de cadmio, 900.000 kilos de zinc y 1.500 kilos de cobre, sustancias muy peligrosas que acaban en el mar. Es por ello que en el informe que trasladan al juez la Guardia Civil solicitan el cierre inmediato de las balsas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a instar al Gobierno Regional a que cumpla con el auto del titular del Juzgado de Instrucción 5 de Cartagena que le exige que, en un plazo no superior a 10 días, presente un informe con las acciones concretas para la retirada de los residuos peligrosos que se encuentran esparcidos en la superficie de la parcela y para evitar la salida de las aguas contaminantes en escorrentía.

Que el Gobierno Local y el Gobierno Regional exijan a la empresa ‘Cartagena Parque’ a sellar de inmediato las balsas ubicadas en los terrenos de la antigua Zinsa, en cumplimiento del auto del titular del Juzgado de Instrucción 5 de Cartagena de 20 de agosto de 2024.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:49:55)

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:52:15)

Sr. López Pretel (VOX) (00:54:25)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:56:48)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:00:30)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:00:49)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Siendo las 9:36 horas, D. Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, se ausenta de la sesión, justificando su ausencia.

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIRGEN DE LA SOLEDAD DE PINTOR PORTELA”. (01:03:54)
(Fotos en anexo)

El pasado 6 de octubre de 2024 se retiró el cuadro de la Virgen de la Soledad, ubicado en el callejón del mismo nombre, tras quemarse parcialmente el marco a causa de un incendio fortuito. De su restauración se hizo cargo el taller del Ayuntamiento de Cartagena que devolvió la pintura de Francisco Portela a su lugar original en febrero de 2024.

Lamentablemente el cuadro original gaditano ha sido víctima de un acto vandálico cinco meses después de su restauración y ha sido golpeado con fuerza por un objeto que ha dejado manchas de cera en la lamina exterior de metacrilato y ha roto cristal que permanece en contacto con la pintura de la Virgen de la Soledad.

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el pleno municipal inste al gobierno a implementar medidas de seguridad que garanticen la preservación de esta obra artística del vandalismo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:04:52)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP), D. Manuel Torres García (PSOE), D. Álvaro Valdés Pujol (PP) y D^a. M.^a Mercedes Graña Morla (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:06:12)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL MUNICIPIO”. (01:06:30)

El lunes 6 de febrero de 2017 se constituyó la mesa de la reforestación, una iniciativa aprobada por el Pleno Municipal a propuesta de MC Cartagena que recogió una



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

iniciativa de la asociación CREECT para tratar de coordinar las acciones en esta materia en todo el municipio.

Desde esa fecha más allá de acciones discrecionales, más o menos ambiciosas, no se han concretado actuaciones de forma regular y sistemática siendo evidente que tenemos la obligación y la oportunidad de tratar de devolver la cubierta vegetal a nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el gobierno municipal convoque de forma urgente la Mesa de la Reforestación para tratar las acciones a realizar desde este otoño y poner en marcha un plan con plazos, presupuestos y acciones de recuperación de la cubierta vegetal del municipio.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:08:00)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP), D. Manuel Torres García (PSOE), D^a. M.^a Mercedes Graña Morla (MC) y D^a. Isabel M.^a Andreu Bernal (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:08:52)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESPACIO ÚNICO EMPRESARIAL EN LOS CAMACHOS”. (01:09:15)

Desde que MC recuperara para el patrimonio municipal la ‘nave de Contempolis’ ha habido múltiples partidas presupuestarias para su adecuación parcial como sede para los empresarios de Los Camachos.

Una actuación que no termina y que, en cualquier caso, ocupa una pequeña parte de la superficie útil de este inmueble por lo que en nuestro programa proponemos la creación de un espacio único empresarial en la nave del Polígono Industrial de Los Camachos para albergar a colectivos y asociaciones de emprendedores.

Una iniciativa que se vería complementada con la Oficina Municipal de Empresas de Cartagena anunciada este mismo mes y que impulsaría la creación de una comunidad emprendedora en Cartagena y comarca.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno insta al gobierno local a remover los obstáculos que impiden la culminación del espacio para la asociación de empresarios de Los Camachos, así como proyectar y presupuestar en 2025 la creación de un espacio único empresarial en la misma nave para albergar a colectivos y asociaciones de emprendedores.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:10:52)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:12:33)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA M.^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLANIFICACIÓN DE HIDRANTES”. (01:13:40)

(Foto en anexo)

El pasado 22 de febrero del presente año quedará como una fatídica fecha para el recuerdo, pues ese día se produjo el incendio de un complejo de 138 viviendas en el barrio valenciano de Campanar, con resultado de 10 personas fallecidas y una quincena de heridos. La noticia abrió los telediarios y por todos es conocida la rápida combustión que se produjo al estar compuesta la fachada de un material inflamable.

A raíz de este suceso, departamentos de Urbanismo, despachos de arquitectos y demás focos profesionales relacionados con el mundo de la construcción se implicaron todavía con mayor ahínco en el perfeccionamiento e implantación de los materiales ignífugos, para no repetir los errores pasados.

Sin embargo, otro de los grandes olvidados en este sentido son los hidrantes, que tienen una importancia capital durante un incendio. De forma que, como medida preventiva ante siniestros de este tipo que pudieran producirse en nuestro término municipal, MC propone hacer un inventario y revisión de los mismos en Cartagena, dado que hemos encontrado a simple vista muchos en mal estado, todo ello con objeto de comprobar su correcto funcionamiento para garantizar así la seguridad.

De igual forma, el inventario de hidrantes que solicitamos, acompañado de la pertinente revisión de su estado y reposición en el caso de aquellos que estén defectuosos, podría servir para detectar puntos concretos de las vías donde sería necesaria la colocación de



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

nuevos hidrantes para optimizar el servicio. Esto se haría de manera preventiva para facilitar así el trabajo de los bomberos ante un posible siniestro futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar una planificación de hidrantes en el municipio, con el fin de asegurar el buen estado de los ya existentes, o su reposición dado el caso, averiguar los que faltan y, finalmente, proceder a completar la instalación de los que sean necesarios para garantizar la seguridad y facilitar el trabajo del cuerpo de bomberos.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:15:44)

En el momento de la votación está ausente, Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (01:19:22)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN EMERGENTE DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA CARRETERAS LOCALES”. (01:19:50) *(Fotos en anexo)*

La señalización vertical y horizontal juega un papel importante en la información específica de seguridad vial para conductores y usuarios que transitan por nuestras carreteras locales, ya que una buena señalización es fundamental para quien conduce y así poder conocer los riesgos que se puedan presentar. Igualmente sirve para tomar las debidas precauciones en tiempo y forma, como reacción para adecuar la conducción y el comportamiento por la calzada donde se circula.

Sobre los 550 kilómetros de caminos rurales y carreteras locales en mezcla bituminosa y riesgo asfáltico existentes en el municipio, sin incluir los de la zona regable del trasvase, son casi 100 kilómetros considerados carreteras locales, al unir poblaciones de cierta entidad y tener una intensidad media de capacidad de tráfico diario de unos 15.000 vehículos. Sin embargo, su mantenimiento es nefasto y cuenta con toda una serie de deficiencias en su trazado, firme y equipamientos viales, con riesgo de accidente.

Por ello se necesitaría mejorar su señalización vial con la finalidad de proporcionar información a conductores y usuarios para adecuar su conducción y comportamiento al



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

peligro potencial que se les pueda avecinar, sobre todo en horas nocturnas.

La señalización horizontal proporcionaría una buena guía e información visual a lo largo de la calzada. En cambio, su ausencia es patente en la mayor parte de nuestras carreteras locales, con un nulo mantenimiento durante los últimos cinco años, donde las carreteras han perdido sus marcas viales poniendo en peligro a los conductores.

Así pues, la reposición de la señalización horizontal es urgente y necesaria. Y bien se podría optar por llevarla a cabo en el eje de la calzada o a través bandas laterales con marcas viales continuas o discontinuas, según la plataforma del vial, empleando pintura blanca con micro-esferas reflectantes para reducir situaciones de peligro y evitar desagradables sorpresas.

Todo ello, sin olvidar aquellos enlaces e intersecciones con falta de señalización vertical en estas carreteras locales, en núcleos dispersos y trazados de su trayectoria.

Algunas de estas carreteras locales afectadas por la deficiencia señalética vial que unen poblaciones de nuestro municipio son, por ejemplo:

- 1.- La Venta - Las Lomas - La Mina.
- 2.- Los Carrascosas - Lo Montero en La Aljorra.
- 3.- Cuesta Blanca (Talleres Tari - Puertos de Santa Bárbara de Abajo).
- 4.- La Guía - Pozo Los Palos - Molinos Marfagones (2ª Fase).
- 5.- Molinos Marfagones - Fábrica de Las Lámparas.
- 6.- Carretera del Sifón (trazado de RM.F-35 a N-301a).
- 7.- N-332a (El Algar - Venta San José – Torre del Negro - Venta Simón).
- 8.- Los Díaz de Galifa – E-22, conexión a Perín.
- 9.- Venta Moya - Residencia Almendros - Residencial Buenos Aires.
- 10.- El Algar - Los Urrutias.
- 11.- Sabinar - Los Nietos.

Todas ellas necesitan una evaluación de las deficiencias de su señalización vial, por parte del departamento técnico municipal de tráfico y programar un plan de actuación para subsanar las carencias de señalización horizontal y vertical de las carreteras locales municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a confeccionar urgentemente y ejecutar un plan integral de seguridad vial en marcas horizontales y verticales en las carreteras municipales, actualmente nulas o deficitarias, con las que prevenir y evitar riesgos de accidentes en sus calzadas.

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINO MUNICIPAL ENTRE LAS SALINAS Y PLAYA PARAÍSO”. (01:23:42)
(Fotos en anexo)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

El trazado de la carretera o camino de servicio de 1,2 kilómetros que tiene su punto de inicio en la carretera de Las Salinas detrás del Go Kart La Manga y termina en el acceso a Playa Paraíso es de competencia municipal, no cuenta con las medidas suficientes de seguridad vial para el uso que se le viene dando.

Este vial, además de dar servicio de salida a la gasolinera BP Mangauto, también lo hace para los accesos y salidas de las urbanizaciones de Villa Caravaning, Playa Honda y Playa Paraíso, cuyos residentes quieran llegar a La Manga por Las Salinas o a Cabo de Palos y a Cala Reona por la plataforma existente sobre la RM-12.

Además, el vial utilizado por los peatones y bicicletas, no cuenta con la suficiente seguridad en cuanto a señalización, iluminación, limpieza de arcenes y mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, por prevención ante cualquier accidente, lleve a cabo la mejora de las deficiencias detectadas en el trazado municipal, entre la carretera de Las Salinas y el acceso a la Playa Paraíso.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, para contestar las 2 mociones anteriores, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:25:22)

En primer lugar se pasa a la votación de la Moción 2.5. sobre “Plan emergente de señalización vial para carreteras locales”.

En el momento de la votación están ausentes, Dª Ana Belén Castejón Hernández (MIXTO), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

En segundo lugar se pasa a la votación de la Moción 2.40. sobre “Camino municipal entre Las Salinas y Playa Paraíso”.

En el momento de la votación están ausentes, Dª Ana Belén Castejón Hernández (MIXTO), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

26 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Cierra el proponente de la moción 2.5., Sr. Pérez Abellán (MC) (01:28:05)
Cierra la proponente de la moción 2.40., Sra. Pérez Galindo (MC) (01:29:16)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFUGIOS CLIMÁTICOS”. (01:29:30)

Cada semana los parques del municipio cierran en los meses de más calor por las altas temperaturas, asimismo el Ayuntamiento también baliza los jardines con arbolado de gran porte y difunde medidas preventivas para evitar los golpes de calor.

La paradoja de que cuando más aprieta el calor el ayuntamiento impida el acceso a las zonas de sombra se explica por razones de seguridad que no todos entienden.

Es necesario arbitrar medidas para que el mantenimiento continuado de los árboles de gran porte como venimos reclamando, pero no podemos quedarnos ahí.

Por eso proponemos la creación de una red de refugios climáticos en el municipio, a fin de que edificios municipales habiliten espacios y abran fuera de su horario al menos durante los meses de julio y agosto y siempre que se decrete una alerta por altas temperaturas.

Esta medida debería ir acompañada de la instalación de fuentes de agua potable filtrada y refrigerada en dichas instalaciones para que la ciudadanía pueda refrescarse durante episodios de fuerte calor.

Se trata de medidas racionales que, como el plan sombra, el gobierno local se resiste a implementar.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el gobierno municipal arbitre las medidas necesarias para la creación de una red de refugios climáticos en edificios municipales de todo el municipio para hacer frente a las altas temperaturas.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:31:36)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:33:15)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Socialista), CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón).



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. López Pretel (VOX) (01:35:16)
Sr. Torres García (PSOE) (01:37:07)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:39:12)
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:40:15)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN CABO DE PALOS Y LA MANGA DEL MAR MENOR”. (01:41:05)

El grave apagón que se produjo en Cabo de Palos el día 29 de julio no fue un incidente puntual. Según declaraciones del presidente de los empresarios turísticos de Cabo de Palos, en los últimos cinco años se han sufrido cortes en eléctricos en tres ocasiones derivados de averías en la red eléctrica, incidiendo en que la infraestructura no es la adecuada para las demandas actuales. Adicionalmente, los cortes del suministro eléctrico en La Manga del Mar Menor, Playa Honda y Mar de Cristal son habituales durante el verano, causando perjuicios significativos tanto a comerciantes como a vecinos. Estos cortes interrumpen la actividad económica y la vida diaria de los residentes, generando pérdidas considerables para los negocios locales. Además, hay que destacar el daño reputacional generado en el municipio porque estos hechos perjudican gravemente la experiencia de los vecinos y visitantes.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el pleno municipal inste al gobierno municipal a mantener una reunión con el Jefe de Zona de Iberdrola y recabe informes técnicos de las incidencias acaecidas para comprobar si la infraestructura es la adecuada o si se requiere de cualquier intervención para su modernización.

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:42:23)

En el momento de la votación está ausente, Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:45:16)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:46:14)
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:47:22)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS PARA PROHIBIR LA RESERVA DE ESPACIO CON SOMBRILLAS Y OTROS ENSERES”. (01:47:30)

Debido a la problemática existente en las playas de La Manga del Mar Menor, respecto a la práctica de reservar espacio en la playa mediante la colocación de sombrillas y otros enseres desde primeras horas del día, se perjudica el disfrute y afecta negativamente el acceso equitativo de todos los ciudadanos a las playas. Esta conducta es recurrente y está provocando nuevamente discusiones entre vecinos, que reclaman que se fomente la conciencia ciudadana sobre el buen uso del espacio público. En La Manga del Mar Menor, cuyo territorio está gestionado por dos Ayuntamientos, resulta llamativo que el gobierno municipal de San Javier modifique la ordenanza reguladora del uso y aprovechamiento de las playas en febrero de 2022 incluyendo una prohibición expresa sobre la reserva de espacio con sombrillas, tumbonas o toallas. Concretamente el artículo 5.10 de sus ordenanzas establece la prohibición de reserva de espacio con sombrillas, paraguas, butacas o enseres, sin haber usuarios en las mismas con la finalidad de reservar espacio. Prohibición que no recoge la ordenanza que rige en el territorio cartagenero desde agosto de 2022. Esta prohibición está presente también en ordenanzas de la Comunidad Valenciana o en municipios como Málaga o San Pedro del Pinatar donde también se ha prohibido la colocación de sombrillas u objetos para la reserva de espacio.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno Municipal inste al gobierno a actualizar la ordenanza de uso y aprovechamiento de playas, incluyendo un régimen sancionador, con la finalidad de prohibir la reserva de espacio fomentando la conciencia ciudadana sobre el buen uso del espacio público.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:49:30)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz (MC)), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez y Sra. Pérez) y Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:52:00)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCERTIDUMBRE POR TRES GLORIETAS EN LAS CARRETERAS REGIONALES DEL MUNICIPIO”. (01:53:25)

(*Fotos en anexo*)

La reciente remodelación de la Consejería de Fomento después de la ruptura de Vox con el Partido Popular, deja en la duda el compromiso firme y adquirido por el anterior consejero, Manuel Pancorbo, para llevar a cabo tres nuevas glorietas en distintas intersecciones de las dos carreteras regionales como en la RM-602, carretera de SABIC y la RM-E22, carretera a Isla Plana desde Canteras con una accidentalidad en esta última de 7 accidentes a la altura de la E-21 hacia Galifa y a El Portús en nuestro municipio.

Las nuevas glorietas a construir tendrían como fin mejorar la seguridad vial en tres de los puntos negros de ambos viales incluyendo la señalización, la reordenación de accesos y el acondicionamiento de sus calzadas.

Dos de los proyectos, antes de abandonar Manuel Pancorbo el gobierno, los dejó en contratación y vencido el plazo de presentación de ofertas. A día de hoy, nada más se sabe, en concreto, los siguientes proyectos:

1.- Proyecto de una nueva glorieta en las intersecciones de la RM-E20, RM-E21 y RM-E22 con un presupuesto de 498.000 € y que se cerró el plazo de presentación de ofertas el 21/06/2024, quedando solo pendiente la adjudicación.

2.- Proyecto de una nueva glorieta en la intersección de la RM-602 con la RM-R31 en su acceso SABIC, con un presupuesto de 394.354€ y que se cerrará el plazo para presentar ofertas el 23/08/2024.

3.- Por último, quedaría saber el estado administrativo en el que se encuentra el proyecto de construcción de la última glorieta en la intersección existente entre la RM-605, procedente de la misma La Aljorra por el Pasaje Pedro Antonios a la RM-602 de SABIC, también es otro punto negro con una siniestralidad de 13 accidentes.

El pesimismo e incertidumbre surgido entre algunos vecinos de las poblaciones donde se ubicarían las nuevas glorietas y usuarios, ante un nuevo giro de dirección de la Consejería de Fomento con el nuevo consejero, nos alertan de que la inversión de estos tres proyectos para ejecutar en 2024, algo superior al millón de euros, serán ralentizados, anulados o deslizados a presupuestos venideros, algo a lo que el gobierno regional nos tiene acostumbrados a los cartageneros.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, bien a su Presidencia o al responsable del área de infraestructuras, a mantener una reunión con el nuevo Consejero de Fomento de la CARM para conocer la línea de trabajo que mantendrá en la ejecución de trabajo de estos tres proyectos y otros, como el acceso



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

oeste, que su antecesor tuviera en cartera para este año 2024 en carreteras regionales del municipio de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:56:52)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez y Sra. Pérez) y Grupos Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz (MC)).

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Pérez Abellán (MC) (01:59:32)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:00:36)
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:01:50)*

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA”. (02:02:10)

El pasado mes de julio la Junta de Gobierno Local aprobó la modificación de la tramitación anticipada del contrato de servicios energéticos y mantenimiento de alumbrado público desde 2025 a 2036 por un total de 95.607.008,83 €.

Un contrato que antes de ser licitado se ha encarecido el 7 millones de euros y que lleva esperando 3 ejercicios presupuestarios a que el gobierno se aclare con los trámites.

Lo cierto es que los antecedentes no invitan al optimismo en cuanto a la sostenibilidad financiera de este contrato, por lo que entendemos que debe solicitarse informe a la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) del Ministerio de Hacienda sobre la naturaleza, la viabilidad y las condiciones económicas del contrato antes de su posible licitación.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el pleno insta al gobierno local a solicitar informe a la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) del Ministerio de Hacienda sobre la naturaleza, la viabilidad y las condiciones económicas del contrato de servicios energéticos y mantenimiento de alumbrado público desde 2025 a 2036 con carácter previo a su licitación, así como garantizar el cumplimiento del resto de trámites de consulta pública, así como el cumplimiento de las normas de concurrencia en su caso.

Primer turno de Intervenciones:



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:03:34)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez y Sra. Pérez) y Grupo Mixto), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz (MC)) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista y Ausente: *Sr. Soto*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:05:20)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:07:25)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACCESO DE VEHÍCULOS AL CENTRO HISTÓRICO”. (02:10:05)

(Fotos en anexo)

El Sr. Torres García, retira esta moción tras conversaciones mantenidas con el Sr. Llorca Manuel (PP), para poder recabar más información.

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CARRETERA QUE UNE EL SABINAR CON LOS NIETOS”. (02:10:25)

La carretera que une El Sabinar con Los Nietos es de titularidad municipal, tiene 2.758 metros y se encuentra en muy mal estado.

La vía cuenta con numerosos baches, carece de iluminación, de señalética, tanto vertical como horizontal, y de espacio para peatones o ciclistas debidamente indicado.

Además, es una carretera muy estrecha, sin arcenes, con el riesgo que esto conlleva para los conductores.

Esta situación pone de manifiesto, una vez más, el abandono en el que se encuentra sumida la población de Los Nietos, que requiere un plan integral de rehabilitación y modernización, que se aprobó por casi todos los grupos políticos que conforman este Pleno, incluidos los dos que constituyen el equipo de Gobierno, y que no se ha puesto en marcha.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Primero.- Arreglar de forma urgente la carretera que une el Sabinar con Los Nietos, mejorando el firme y la señalética.

Segundo.- A realizar las actuaciones pertinentes para poder ampliar el ancho de la carretera, construyendo arcenes y habilitando sendas para peatones y ciclistas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:11:48)

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC) y Dª María Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:13:47)

Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:14:29)

Por parte del Gobierno, , Sr. Ortega Madrid (PP) (02:15:59)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:17:12)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PORTÚS”. (02:18:10)

El Portús carece de espacios públicos en los que puedan reunirse los vecinos y celebrar actividades culturales y lúdicas.

Además, el antiguo cuartel de la Guardia Civil situado en esta localidad está actualmente abandonado, a pesar de que por sus dimensiones y ubicación podría convertirse en un centro cultural para los residentes de este pueblo y para quienes lo visitan.

También podría acoger una programación de actividades culturales diversa y amplia que atrajera a visitantes durante todo el año, contribuyendo a desestacionalizar el turismo en la zona.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a que busque las fórmulas necesarias para transformar el antiguo cuartel de la Guardia Civil de El Portús en un centro social y cultural.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:19:26)*

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez y Sra. Pérez) y Grupo Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Mixto , Sra. Ruiz (MC) y Ausente: Sr. Giménez).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:21:27)
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:22:56)
Cierra el proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:24:18)*

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RED DE MARQUESINAS”. (02:25:05)

Cartagena soporta cada verano temperaturas que pueden llegar a superar los cuarenta grados, por eso la creación de áreas de penumbra en los espacios públicos es fundamental para el bienestar social.

Los espacios sombreados ofrecen refugio contra la radiación ultravioleta, reduciendo el riesgo de quemaduras solares, golpes de calor y otros problemas relacionados con la excesiva exposición al sol.

Nuestro municipio carece de un plan sombra y, por tanto, adolece de un análisis en profundidad de las necesidades reales de espacios que permitan a nuestros vecinos protegerse del sol, tanto en la ciudad como en los barrios y diputaciones.

Al no tener plan sombra, tampoco hay un programa de actuaciones previstas ni consensuadas con los vecinos.

Esto se traduce en situaciones como la existencia de una parada de autobús en un terreno de Cala Cortina, donde no hay ni un árbol ni una construcción en la que cobijarse, lo que obliga a los vecinos a esperar el transporte público a pleno sol.

Cala Cortina es la única playa urbana con la que cuenta nuestro municipio. A pesar de eso, carece de una marquesina de autobús para facilitar el uso del transporte público a los vecinos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

34 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Primero.- Instalar una marquesina de autobús en la parada de Cala Cortina.

Segundo.- Ampliar el servicio de la línea que conecta Cala Cortina con el Portús a todo el mes de septiembre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:26:35)

En el momento de la votación están ausentes, D. Enrique Pérez Abellán (MC) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:26:52)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:27:30)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:28:28)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARADA DEL AUTOBÚS TURÍSTICO EN LA DÁRSENA DE SANTA LUCÍA”. (02:29:12)

El Camino de Santiago atrae cada año a nuestro país a millones de turistas de todo el mundo que no sólo recorren los tramos situados en Galicia, sino que hacen las diferentes rutas alternativas que existen tanto en el norte de España como en el centro.

La tradición cuenta que el Apóstol Santiago llegó a España por la dársena de Santa Lucía, por lo que el Camino también parte de Cartagena.

Sin embargo, esta ruta apenas ha sido explotada turísticamente por el Ayuntamiento de Cartagena ni por el Gobierno regional, que sí ha apostado decididamente por el camino de Caravaca.

La promoción podría empezar por algo tan sencillo como que el autobús turístico de Cartagena Puerto de Culturas se detuviera en la dársena, donde ya existen paradas habilitadas, concretamente donde se encuentran la estatua de Santiago y el hito del Camino de Caravaca, para explicarles a los turistas que a este punto llegó el Apóstol antes de iniciar su ruta hacia Santiago.

Además, sería conveniente estudiar la viabilidad de instalar la flecha amarilla, símbolo del Camino, en este punto.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero.- Que el autobús turístico de Cartagena Puerto de Culturas se detenga en la Dársena de Santiago para explicar a sus usuarios que a ese punto llegó el Apóstol Santiago a España.

Segundo.- Poner en marcha un programa de promoción de esta ruta del Camino de Santiago, tanto a nivel local, como regional y nacional.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:31:18)

En el momento de la votación está ausente, Dª. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:34:20)

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:37:27)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:38:52)

Siendo las 11:11 horas, D. Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, se incorpora a la sesión.

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CABO DE PALOS”. (02:39:54)

El puerto deportivo de Cabo de Palos consta de cinco pantalanes y varios muelles. Dispone de 220 amarres con una eslora máxima de 15 metros y un calado de 2,00 a 2,50 metros y su gestión depende de la Comunidad Autónoma.

Este puerto deportivo, que debería ser un atractivo turístico de nuestro municipio, se ha convertido en un revulsivo debido al mal estado y al abandono al que el Gobierno regional lo tiene sometido desde hace años.

Puertas de acceso rotas, pasarelas con agujeros, cables de luz y contadores de agua sin protección, cuerdas de amarre podridas y así un largo etcétera de carencias que ponen



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

en peligro tanto a los usuarios de estas instalaciones como a quienes pasean por sus inmediaciones, que en verano son miles de personas.

A esto se une el mal estado que presenta el pueblo de Cabo de Palos, donde hay cajas eléctricas sin tapadera y con los cables al aire en la dársena, aceras impracticables, farolas rotas, señales de tráfico tapadas por la maleza con el riesgo que esto supone para los conductores, e infraestructuras deportivas destrozadas e inutilizadas, como las canastas o porterías de fútbol de la plaza de las Galeotas, por poner sólo algunos ejemplos.

En plena campaña estival, la imagen que ofrece una de las principales localidades turísticas de nuestra costa es absolutamente lamentable.

Por no hablar de los problemas de aparcamiento y movilidad, o los accesos a las playas, que ya hemos denunciado en múltiples ocasiones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero.- Exigir al Gobierno regional que repare todos los desperfectos existentes en el puerto deportivo de Cabo de Palos y a poner en marcha un plan para su renovación y modernización.

Segundo.- Poner en marcha un plan propio para acabar con las múltiples deficiencias en materia de infraestructuras, parques y jardines, señalización vial, instalaciones deportivas y movilidad existentes en la localidad de Cabo de Palos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:45:14)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:50:08)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:53:10)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:55:56)

Siendo las 11:34 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:12 horas



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO”. (02:57:50)

En el municipio de Cartagena, las zonas de esparcimiento canino son prácticamente inexistentes, lo cual dificulta que los propietarios de mascotas encuentren espacios adecuados para el cuidado, ejercicio y socialización de sus animales. Actualmente, Cartagena solo cuenta con un parque canino, situado junto al parque de la Rosa. Sin embargo, este parque presenta falta de zonas de sombra adecuadas, lo que limita su uso durante las horas de mayor calor en verano, siendo frecuentado únicamente a primera hora de la mañana y a última de la noche.

Estos espacios no solo facilitan el ejercicio y la socialización de los perros, sino que también promueven la interacción entre los vecinos que comparten la afición por sus mascotas.

Ya presentamos una moción en esta línea, en la que pedíamos la creación de parques caninos en el municipio. La propuesta actual pretende ser complementaria a la anterior, abogando no solo por la creación de nuevos parques caninos en terrenos municipales, sino también por la adecuación de áreas específicas dentro de los parques y zonas verdes ya existentes. De esta manera, se maximiza el uso de los recursos disponibles y se responde de forma más efectiva a las necesidades de los vecinos.

La implementación de estas áreas de esparcimiento canino no supone una inversión desmesurada. De hecho, algunos parques como el de Los Juncos ya son frecuentados por vecinos con sus perros, a pesar de no contar con las infraestructuras necesarias.

Esta situación provoca molestias tanto para los dueños de las mascotas como para los otros usuarios de los parques, que se ven afectados por la falta de instalaciones adecuadas. Dotar a estos espacios de las infraestructuras necesarias, como vallado, circuitos de agilidad, dispensadores de bolsas higiénicas, señalización, bebedores para animales o pérgolas, resolvería estos inconvenientes y mejoraría significativamente la experiencia de todos los usuarios.

Además, la creación de una red de parques y áreas de esparcimiento canino bien distribuidas por el municipio permitiría a los residentes acceder a estos servicios sin necesidad de desplazarse largas distancias.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de Gobierno a:

1. Habilitar áreas de esparcimiento canino en las zonas verdes ya existentes, con el objetivo de proporcionar espacios adecuados para el cuidado, ejercicio y socialización de las mascotas y sus acompañantes, debidamente valladas y dotadas de las infraestructuras necesarias, incluyendo circuitos de agilidad, dispensadores de bolsas



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

higiénicas, señalización, bebedores para animales y pérgolas, en caso de no haber árboles que proporcionen sombra adecuada.

2. Identificar terrenos municipales adecuados para la construcción de nuevos parques caninos, asegurando una distribución geográfica equilibrada que facilite el acceso de todos los vecinos a estos servicios.

3. Mejorar las condiciones del parque canino junto al parque de la Rosa, especialmente en lo que respecta a la creación de zonas de sombra mediante la instalación de pérgolas u otros sistemas, garantizando su uso durante todo el año.

4. Elaborar un plan integral para la creación y mantenimiento de espacios de esparcimiento canino, contemplando tanto la habilitación de nuevas áreas como la mejora de las existentes, con el objetivo de crear una red de espacios adecuados y accesibles para todos los vecinos del municipio.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:01:51)*

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:04:22)*

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GALERÍA DE PERSONALIDADES ILUSTRES”. (03:05:40)

No escapa al mal estado del entorno de la muralla de Carlos III la zona de acceso al parque Torres y, en particular, la pared vertical que da a la calle Gisbert.

Las hornacinas que se encuentran en ella están descuidadas, dejando pasar desde hace años la oportunidad de ocuparlas con esculturas de personalidades de especial vinculación con Cartagena y sus instituciones, mejorando la imagen de este eje tan importante como olvidado.

Para conocer el tipo de escultura que podría ubicarse es necesario un estudio técnico de viabilidad, comprobando el estado y posibilidades de dicha estructura.

Una vez realizado este estudio se podría dar el siguiente paso, que consistiría en determinar estas personalidades de consumo con los Cronistas Oficiales, sin dejar de



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

lado el cumplimiento de diversas mociones plateadas por este grupo para la creación de una galería de marinos ilustres en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal insta al gobierno local a realizar un estudio técnico de viabilidad para llevar a cabo la colocación en las hornacinas de la calle Gisbert de esculturas correspondientes a personalidades con especial vinculación con Cartagena y sus instituciones.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (03:07:48)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez, Sra. Pérez y Sr. Segado), Grupo Socialista y Grupo Mixto) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz (MC))

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:09:22)*

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO REGIONAL DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE CARTAGENA”. (03:10:34)

El reciente anuncio, por parte del Gobierno de Noelia Arroyo, del cierre del Circuito de velocidad de Cartagena ha despertado, de nuevo, la profunda preocupación de una mayoría de cartageneros que rechazan que se sigan mermando servicios y vetando posibilidades e infraestructuras al municipio.

En esta ocasión, el Partido Popular, en coalición con VOX, ha decidido argumentar el incumplimiento de la normativa de ruidos para privarnos de nuevo de una infraestructura que trae riqueza, deporte y ocio para Cartagena.

Por este motivo, MC propone que se estudie la Declaración de Interés Estratégico Regional para este circuito.

No se trata de eximir a sus gestores de cumplir con las normativas que resulten de aplicación y, en particular, apostamos por reducir su impacto sonoro con todas las medidas que resulten necesarias, pero con la ayuda de las administraciones.

No obstante, no aceptamos la sentencia de muerte de esta importante infraestructura que promueve el PP local y regional, lo que proponemos es que la administración regional



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

se involucre, invierta y ofrezca soluciones; y que la local deje que poner palos en la rueda.

La actividad del circuito genera mayores ingresos a la economía local que los propios cruceros, por lo que debe preservarse. Sin hablar del beneficio que genera a deportistas y clubes del municipio, que desarrollan su actividad gracias al altruismo de la Sociedad que administra esta infraestructura.

Mientras el Ayuntamiento ordena el cierre, la Región de Murcia promueve e invierte en el circuito del municipio vecino de Fuente Álamo.

Más aún, cuando todo indica que lo que se está fomentando es la usurpación de la actividad, invirtiendo dinero público (así lo ha anunciado el Gobierno de López Miras) en otras instalaciones e incluso promoviendo una nueva instalación en el área metropolitana de Murcia. En concreto, en el circuito de velocidad de Fuente Álamo, a no mucha distancia del de Cartagena, han anunciado una inminente inversión de 200.000 euros y otras que llegarán a corto plazo.

De nuevo nos preguntamos: ¿y el dinero para Cartagena?

Nada nuevo bajo el sol, pero no debemos esperar a lamentarnos cuando sea irreversible. Por ello apostamos porque apuesten, de una vez por todas, por el futuro y la riqueza de nuestra tierra.

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Gobierno regional para que declare de Interés Estratégico Regional el circuito de velocidad de Cartagena.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO REGIONAL DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE CARTAGENA”. (03:13:10)

Que el Circuito tenga ese Interés Estratégico Regional, pero siempre y cuando cumpla la normativa y disponga de los permisos municipales pertinentes para poder serlo.

Interviene la Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:15:02)

ENMIENDA QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO REGIONAL DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE CARTAGENA”. (03:17:58)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la mercantil titular del circuito para que realice en tiempo y forma los trámites necesarios para obtener la licencia de actividad necesaria para explotar el Circuito de velocidad de Cartagena que contendrá las necesarias medidas para disminuir la emisión de ruido que viene produciéndose en esta instalación.
2. Que una vez obtenida la correspondiente licencia de actividad para su legal funcionamiento, se solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la declaración de Interés Estratégico Regional del Circuito de velocidad de Cartagena.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Segado García, se pasa a votar la moción con la incorporación de las enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Segado García (MC) (03:23:07)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:26:02)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (03:29:08)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CALLE MEDITERRÁNEO DE EL ALGAR”. (03:32:48) (Fotos en anexo)

Los vecinos de la calle Mediterráneo de El Algar han presentado numerosas reclamaciones ante la Junta Vecinal y el Ayuntamiento de Cartagena desde hace varios años, sin recibir respuestas concretas ni soluciones a las problemáticas reportadas. Precisamente mi grupo presentó en este pleno una iniciativa al respecto, el 24 de febrero de 2022, y que fue aprobada por unanimidad para subsanar los problemas de esta calle.

Según el dossier elaborado por los residentes, y habiéndolo comprobado in situ, existen múltiples deficiencias en la vía pública, incluyendo problemas de movilidad, seguridad, evacuación de aguas pluviales, humedades en edificaciones y garajes, y otras incidencias que afectan a la calidad de vida de los habitantes de algunos edificios de esta calle.

Pues la infraestructura de la calle Mediterráneo, procedente de un proyecto urbanizador de hace algunos años, presenta carencias como la falta de perfil adecuado para el acerado, pendientes no reglamentarias, arquetas sin impermeabilizar, bordillos discontinuos, y una capa de aglomerado sobrelevada en el firme.

Estas deficiencias, no solo dificultan el tránsito de peatones, sino que también comprometen la integridad estructural de las viviendas y plazas de garaje adyacentes,



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

especialmente durante la temporada de lluvias, cuando las escorrentías de agua agravan las humedades, pues el agua pasa literalmente por las fachadas, creando problemas en los cimientos y sótanos de las viviendas. Provocando la preocupación de los vecinos ante la posibilidad de que afecten a las estructuras de sus viviendas.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe Presenta al pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reactivar, elaborar o ejecutar, a la mayor brevedad, un plan de actuación específico para la calle Mediterráneo de El Algar, que incluya:

1.- Un diagnóstico detallado de las deficiencias existentes, basado en las reclamaciones de los vecinos y las observaciones técnicas pertinentes.

2.- Un cronograma de intervenciones prioritarias para corregir las deficiencias detectadas en la vía pública y así garantizar que la calle Mediterráneo de El Algar cuente con una infraestructura adecuada, segura y sostenible, que mejore la calidad de vida de sus residentes y responda a las demandas legítimas de los vecinos afectados durante años.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:35:18)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:36:02)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (03:37:28)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE RAFAEL DE LA CERDA”. (03:38:40)

En las inmediaciones de los depósitos de Tentegorra, explotado por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) desde el año 1952 se encuentra el parque Rafael de la Cerda, popularmente conocido con Los Canales.

Este parque en sus orígenes, era de uso restringido al personal del Organismo para, posteriormente, abrirse el uso del mismo a cualquier ciudadano, mediante la inscripción como abonado y el pago de una tarifa periódica. Asimismo, el parque también está abierto a cualquier usuario pagando la correspondiente entrada en taquilla.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Este verano se han multiplicado las quejas por el mal estado del parque llegando al grupo municipal MC Cartagena ante la desatención de sus gestores y el propio ayuntamiento.

75 años de Los Canales, muchas generaciones de cartageneros han disfrutado estas instalaciones y ahora sólo vemos dejación y una intención en el horizonte, la de abandonar el parque a su suerte.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local, a que requiera a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a asumir su responsabilidad en el parque Rafael de la Cerda, frene el deterioro y garantice su gestión en beneficio de los cartageneros.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:40:58)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:43:50)

Sr. López Pretel (VOX) (03:44:31)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:46:37)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:47:30)

Sr. López Pretel (VOX) (03:50:33)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:51:22)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALERTAS Y PREVENCIÓN SOBRE LA PROCESIONARIA DEL PINO”. (03:52:44)

(Fotos en anexo)

A finales de este mes de septiembre y primera quincena de octubre se iniciará el ciclo reproductor de la procesionaria del pino en cinco estados larvatorios, favorecido ello por las inusuales y altas temperaturas de este verano, y por la previsible ausencia de frío y de heladas durante este próximo otoño e invierno en nuestro municipio.

Un ciclo que, a partir de su tercer estadio (en torno al mes de diciembre) si no se remedia antes con algún tratamiento preventivo, hará visible en nuestros pinos los



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

primeros bolsones o nidos, y que en su quinto estadio (hacia la primavera) será el momento en que las orugas bajarán de sus bolsas a la superficie y así la plaga se extenderá y afectará a personas, mascotas, parques, colegios y otras zonas de esparcimiento público donde existan pinos.

No olvidemos que la exposición y contacto con estas orugas puede provocar lesiones y reacciones alérgicas cutáneas graves, irritaciones en ojos, inflamaciones en garganta y problemas respiratorios por la liberación de histamina a través de sus tricomas o pelos urticantes. Y en perros y otras mascotas hasta necrosis.

Ante este previsible panorama que nos puede traer el adelantamiento de la plaga de la procesionaria del pino a nuestro municipio, mi grupo quiere poner en alerta al Gobierno local, en concreto al Servicio de Parques y Jardines y a la concejalía de Sanidad, para no llegar tarde como en otras plagas y tomar medidas de prevención tanto administrativas como materiales, con objeto de combatir y anticiparnos a los riesgos de esta plaga.

Más en concreto, se trataría de llevar a cabo medidas preventivas tales como la instalación de trampas feromonas y métodos químicos como la endoterapia vegetal, todos ellos permitidos en zonas urbanas en tiempo y forma, que pueden ayudar a evitar el estado de fecundación de la hembra por el macho adulto y la aparición de larvas en los estados uno y dos del ciclo (octubre - noviembre) reduciendo así la aparición de bolsas antes de que su reproducción se convierta en plaga.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, en fases intermedias del ciclo reproductivo de la procesionaria del pino, comiencen en Cartagena los tratamientos preventivos que reduzcan e incluso anulen su reproducción antes de que se convierta en una plaga y tenga efectos negativos para personas y mascotas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:55:28)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D^a María Belén Romero Carretero (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:56:29)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA DIPUTACIÓN DE LOS MÉDICOS OLVIDADA POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”. (03:57:00) (Fotos en anexo)

Una pequeña diputación cartagenera, conocida como Los Médicos, cuenta con trescientos años de historia y, a día de hoy, es territorio de nadie con 3,7 km² y con un censo de apenas 150 habitantes diseminados en seis núcleos, tales como Los Conesa, Los Segados, Los Lorcas, Los Vidales, La Vereda y Moncada; diputación que además resulta desconocida para su concejal de distrito, recibiendo así una precaria atención por parte de la Junta Vecinal de La Palma. De esta forma, los vecinos echan de menos la consideración y atención por parte de la Administración local. Así lo expusimos en una iniciativa presentada en noviembre de 2021, como en muchas otras ocasiones lo han hecho nuestros vocales de la Junta Vecinal de La Palma, a la que Los Médicos pertenece desde el 21 de enero de 1997.

La resolución de aquella iniciativa de noviembre de 2021 instaba al Gobierno local a poner en marcha una serie de medidas para frenar las deficiencias que los vecinos de estos núcleos diseminados padecían, como por ejemplo: la mejora de la iluminación obsoleta, instalación de alumbrado para cubrir el no existente, la mejora de contenedores de recogida de basura, la limpieza en accesos y espacios comunes, indicadores nominativos de señalización de sus núcleos dispersos o el mantenimiento y conservación del entorno patrimonial de su ermita del siglo XVIII, entre otros.

Pues bien, de todas estas deficiencias, solo han sido reemplazados cinco puntos obsoletos de luz en el paraje de Los Conesa con una nueva instalación, del resto no se sabe nada y se desconoce la intención que tiene el Gobierno de atender a estos vecinos, que por perder, hasta han perdido su romería en honor a San Cosme y San Damián, iniciada en 1993. Ésta ha desaparecido en los últimos años por la falta de apoyo institucional y estimulación de los pocos vecinos todavía residentes.

MC quiere recordar la falta de atención del Gobierno local a esta diputación cartagenera de Los Médicos. Aludiendo al escritor e historiador cartagenero, José María Jover Zamora: “Quien pierde sus raíces pierde su identidad”.

Por todo esto, no podemos permitir su olvido, que por un lado invita a su despoblamiento y, por otro, al deterioro progresivo de su entorno cultural y patrimonial alrededor de su ermita de los Santos Médicos, olvidando así su tradicional romería.

Así pues, exigimos un plan donde se deben de involucrar varias concejalías, sobre todo la de Distrito, al ser insuficiente el presupuesto propio de la Junta Vecinal de La Palma.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a marcar, reactivar y cumplir con un plan de mejoras de servicios básicos para la diputación de Los Médicos, en cuanto a alumbrado público, accesos, caminos, señalización y cartelería nominativa de sus núcleos diseminados, limpieza y recogida de



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

basuras, y conservación de los entornos patrimoniales existentes, como es el caso de su ermita del siglo XVIII. Además de recuperar su tradicional romería, como cada último domingo de septiembre, en colaboración con el vecindario.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (04:00:32)*

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y Dª Noelia M.ª Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:03:00)*

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CIERRE DE PARQUES PÚBLICOS POR ALTAS TEMPERATURAS”. (04:04:36)

Este verano hemos asistido en diversas ocasiones al cierre de los parques públicos del municipio ante avisos amarillos y naranjas por altas temperaturas.

Este grupo municipal no tiene constancia ni ha logrado encontrar ninguna normativa ni protocolo de actuación que regule ni justifique esta medida en Cartagena.

En toda España, el cierre de parques sólo se lleva a cabo en la Comunidad de Madrid, donde sí existe un protocolo que no está exento de polémica, y en la Región de Murcia.

Los parques públicos son espacios que permiten a muchos ciudadanos refugiarse y disfrutar de su tiempo de ocio cuando se alcanzan altas temperaturas debido a que las sombras generadas por los árboles los convierten en islas donde la sensación térmica es menor.

No existe constancia científica que justifique que el calor extremo, sin otros condicionantes meteorológicos como vientos fuertes o moderados, provoque la caída de ramas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero.- Elaborar una normativa en materia de protección, conservación y mejora del arbolado del municipio.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Segundo.- Redactar y aprobar un protocolo, con la colaboración de técnicos municipales especialistas en medio ambiente, salud y jardines, que determine la conveniencia o no de cerrar los parques públicos cuando se producen alertas por altas temperaturas.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:09:10)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:12:24)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:14:45)
Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:16:56)*

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AZOTEAS VERDES”. (04:20:05)

El Sr. Contreras retira esta moción para ser debatida en el próximo Pleno.

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESCULTURA DE GRAN FORMATO DE ANÍBAL Y SURU”. (04:20:19)

En el Pleno de 7 de septiembre de 2023, presentamos un ruego solicitando al Gobierno local la realización de un estudio para ver la posibilidad de erigir una estatua de gran formato representando al general y estadista cartaginés, Aníbal Barca, y a su elefante Suru; con objeto de reivindicar la importancia, las gestas y los hechos históricos acaecidos durante la Segunda Guerra Púnica, personificados en la figura de Aníbal Barca, reconociendo así su profunda conexión con Cartagena. Pasado un año, vemos que todavía no se ha hecho nada al respecto y por eso insistimos en esta cuestión.

A través de una promoción adecuada y un enfoque integral que celebre su herencia, Cartagena puede apropiarse de la grandeza de Aníbal e inspirar a generaciones presentes y futuras con la historia de un hombre que, desde su ciudad, casi logró cambiar el curso de la historia mundial disputando la supremacía del Mediterráneo a la mismísima Roma. Hechos históricos todos ellos recreados en nuestras tradicionales fiestas de Carthagineses y Romanos, que tanto han contribuido a poner en conocimiento del público en general la historia de nuestro municipio.

Incidiendo en la importancia capital del general cartaginés para nuestra ciudad, el



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

cronista oficial de Cartagena, Luis Miguel Pérez Adán, firmó un artículo el pasado 20 de julio en su conocida sección de *Fotohistoria de Cartagena* titulado 'La Herencia de Aníbal', donde habla de la oportunidad que tiene la ciudad de "abrazar a Aníbal Barca como un elemento central de su identidad cultural y turística", añadiendo ideas tales como poner en marcha centros de interpretación, rutas turísticas, conferencias, proyectos educativos, exposiciones permanentes y ... "monumentos".

Así pues, aprovechando la importancia de nuestras fiestas, declaradas de Interés Turístico Internacional, y la gran afluencia de público de las mismas, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Gobierno local valore la posibilidad de realizar un concurso público, dotándolo económicamente en los presupuestos, lo publicite convenientemente durante todo un año y contemple, a lo largo del resto de la legislatura, erigir una escultura de gran formato del general cartaginés, Aníbal Barca, sobre su elefante Suru, en uno de los principales accesos de la ciudad, para impulsar el conocimiento histórico de la figura del gran estratega y el hecho de que las tropas cartaginesas partieron de nuestra ciudad a la conquista de Roma.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:22:17)*

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez, Sra. Pérez y Sr. Segado), Grupo Socialista y Grupo Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz (MC) y Ausente: Sr. Contreras).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:24:08)*

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "CARRETERA RM-E18 LA GUÍA – MIRANDA". (04:24:45)

(Foto en anexo)

Los últimos cinco kilómetros de la carretera regional RM-E18, desde la glorieta de la RM-605 en La Guía hasta Pozo Dulce en Miranda, presenta un estado deplorable en cuanto a mantenimiento y conservación, mucho más agravado en los 2,5 kilómetros comprendidos entre el embalse regulador del trasvase y el cruce con la rambla de Miranda.

Así pues, los vecinos de Miranda y de los parajes de Casas de Pepe Martínez, Los Garcías, Los Nietos, La Torre y algunos usuarios del mencionado tramo de carretera, se



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

ven afectados por un firme muy deteriorado y deformado, quedando una superficie irregular y bacheada, lo que hace que la circulación sea incómoda y peligrosa. Así nos lo han traslado y hemos podido comprobar *in situ*.

Estos usuarios demandan una actuación de conservación y rehabilitación del firme con objeto de mejorar las características de la capa de rodadura y evitar el incremento de daños en la calzada y los riesgos de accidentes.

Al mismo tiempo, requieren que al paso por los núcleos poblacionales de Los Garcías y Los Nietos de Miranda, se reconsidere que el firme sea con mezcla bituminosa en caliente.

Además, habría que solucionar el encarcamiento que se produce siempre por las lluvias en ausencia de drenajes en Los Nietos para desaguar las aguas pluviales y evitar el deterioro del firme, por lo que se precisarían pasos salvacunetas para dar continuidad a las aguas en drenaje longitudinal y con revestimiento de hormigón.

Por último, una vez terminado el firme, restituir la señalización vertical.

Estas deficiencias que hemos pormenorizado requieren la atención por parte de la Dirección General de Carreteras de la CARM para mejorar la infraestructura de esta carretera regional, y con ello, su seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM de la necesidad de corregir las deficiencias detectadas en la RM-E18 en materia de conservación del firme, drenajes y señalización, de cara a los Presupuestos Generales de 2025 de la propia CARM.

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:27:22)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:27:59)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “COHOUSING SENIOR”. (04:28:22)

El cohousing o viviendas cooperativas están destinadas a mayores con el objetivo de garantizar el derecho a una vivienda asequible, digna, eficiente, accesible, con espacios,



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

usos y servicios comunes, desterrando el factor especulativo en su construcción y gestión.

Fomentando el cohousing senior se garantiza el acceso a una vivienda digna a las personas mayores, se promueve la accesibilidad y la eficiencia energética de estos espacios, y se lucha contra la soledad no deseada, garantizando que en estas comunidades todos los vecinos estarán atendidos y acompañados.

Además, proponemos la creación de una oficina de Apoyo Técnico al Cohousing senior.

Dentro del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda (PEAV) 2022-2025, la Comunidad Autónoma esperó hasta mayo de 2023 para abrir la convocatoria de ayudas destinadas a proyectos de 'cohousing', en las que sólo se aprobó un proyecto para Cartagena.

El cohousing senior es una fórmula que se está extendiendo por toda España y que desde la Administración local debe apoyarse con actuaciones firmes y decididas, como la cesión de suelo, adjudicando el uso por tiempo limitado cuando la entidad propietaria tenga adjudicado el dominio o la posesión por un periodo de duración determinado y temporal.

Con este modelo de viviendas colaborativas, que también se podría extender a los jóvenes más adelante, se impulsaría la reorientación del modelo productivo en materia residencial, promoviendo la construcción de viviendas con un alto nivel de eficiencia energética, asequibilidad en el acceso, integración de las energías renovables, ciclo de vida y circularidad con el fin de lograr un buen nivel ambiental, de bienestar y de salud.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

La cesión de parcelas de propiedad municipal para la construcción de viviendas cooperativas destinadas a mayores, garantizando el derecho a una vivienda asequible, digna, eficiente, accesible, con espacios, usos y servicios comunes y evitando la especulación en su construcción y gestión, incluyendo la creación de una oficina de Apoyo Técnico al Cohousing senior

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:30:50)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

*Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:33:30)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:35:28)
Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:36:33)*

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CALLE BERIZO”. (04:37:08) (Fotos en anexo)

La Calle Berizo, que funciona como principal vía de acceso y salida de la Barriada José María de Lapuerta a través de la Calle Submarino, presenta una preocupante falta de medidas de seguridad para los peatones.

Las características de esta vía ocasionan que los vehículos circulen a altas velocidades, lo que genera una gran preocupación entre los vecinos, y especialmente entre los padres y madres que acompañan a sus hijos cada mañana al colegio ‘La Encarnación’.

En el mes de mayo se produjo un accidente en el que un vehículo impactó contra la valla metálica que protege la entrada del colegio, lo que obligó a instalar una valla municipal temporal que, hasta el día de hoy, no se ha retirado, con el peligro que conlleva para los alumnos del colegio, que comenzarán el curso en pocos días.

Es imperativo implementar urgentemente medidas de seguridad vial que protejan tanto a peatones como a conductores. Entre las soluciones necesarias se incluyen la instalación de resaltos, semáforos con pulsador y un aumento de la presencia policial en la zona. Estas acciones, que ya fueron solicitadas por la dirección del colegio ‘La Encarnación’, son esenciales para prevenir futuros accidentes y garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

La instalación de resaltos, semáforos con pulsador y mayor presencia policial, así como las medidas que se crean oportunas para garantizar la seguridad para peatones y conductores.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:39:20)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

52 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:41:22)

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SANIDAD EN EL LITORAL CARTAGENERO”. (04:41:58)

Defiende la moción el Sr. Torres

La situación de la Sanidad en el litoral cartagenero es nefasta. A pesar del incremento de población en esta zona durante los meses de verano, se ha reducido la asistencia sanitaria en los consultorios y se ha dejado a La Manga un año más sin Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

Los vecinos de La Manga llevan años reclamando un SUAP que se les niega de forma sistemática a pesar de que la población no sólo ha crecido en verano sino también durante todo el año y actualmente tienen que desplazarse hasta los municipios vecinos de La Unión y San Javier.

El SUAP de La Unión es el que presta servicio a varias localidades del Mar Menor es el caso de Los Nietos, Los Urrutias o Islas Menores cuyas instalaciones sanitarias permanecen cerradas por las tardes y noches así como domingos y festivos.

En el caso de Los Nietos sólo está abierto de lunes a viernes de 8 a 15 horas; Los Urrutias los martes y jueves de 16 a 20 horas e Islas Menores, lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas.

Es absolutamente intolerable que un municipio como Cartagena no tenga servicio de urgencias para atender a sus vecinos y a los miles de visitantes que recibimos durante el periodo estival.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional para que incremente el personal y se mejoren los servicios, con la creación de un SUAP en La Manga y la apertura total de los centros sanitarios en el litoral cartagenero.

ENMIENDA QUE PRESENTA M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “SANIDAD EN EL LITORAL CARTAGENERO”. (04:43:45)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a que ponga medidas urgentes para paliar el déficit de médicos que hay en toda España y que debe asumirse como un asunto nacional



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Torres, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (04:47:50)*

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACCESIBILIDAD EN PLAYAS”. (04:49:40)

La Oficina Técnica de Accesibilidad de FAMDIF ha elaborado por 18º año consecutivo, un informe sobre la accesibilidad en las playas de la Región, arrojando datos muy preocupantes de nuestro municipio. El estudio revela que Cartagena sigue contando con seis playas a las que no pueden acceder personas con discapacidad física o motora.

De las 32 playas analizadas por FAMDIF en el municipio, sólo 3 son accesibles y disponen de baño asistido y sólo 1 es practicable con equipamiento. Estas son las mismas que en el año 2023.

Del resto, 19 sólo están parcialmente equipadas, 2 están equipadas pero no son practicables, 4 no son accesibles y 3 sólo están parcialmente equipadas con baño asistido.

No deberíamos tolerar que en pleno siglo XXI el 20 por ciento de las playas de Cartagena sean absolutamente inaccesibles para personas con discapacidad y que el 70 por ciento no cubran las necesidades de accesibilidad completa, haciendo que las personas con discapacidad sólo puedan disfrutar del baño de verdad, es decir, sin problemas de equipamiento ni accesibilidad, en 4 de las playas de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

La instalación de los elementos que sean necesarios para que todas las playas del municipio sean accesibles para personas con discapacidad.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:51:12)*



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:54:32)

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:57:33)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:58:42)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INTERVENCIÓN EN LA BARRIADA DE SAN GINÉS”. (04:59:50)

La barriada de San Ginés es una de las zonas más entrañables de nuestro municipio que merece más atención de la que se le está prestando en esta legislatura, en la cual no se está continuando con las mejoras de infraestructuras iniciadas en la legislatura anterior. Simplemente paseando por sus calles y jardines, podemos detectar una serie de incidencias que, desde Sí Cartagena, creemos que es necesario y al mismo tiempo fácil de solucionar:

En primer lugar, llama la atención la **poca accesibilidad** que presenta toda la zona en general, con unos bordillos altos, sin rebajes en aceras, haciendo prácticamente imposible la circulación de sillas de ruedas, silletas, etc. Por poner un ejemplo, citaremos la “Travesía Jacinto Benavente”, que carece absolutamente de accesibilidad alguna.

Si continuamos nuestra andadura por la Plaza del Azor, nos encontraremos con el suelo levantado y con bastante suciedad, falta de adoquines y vegetación bastante descuidada.

Si llegamos al Parque García Pagán, centro de reunión de vecinos hasta hace unos meses, nos encontramos con una cantina que permanece aún cerrada desde el mes de junio; donde los árboles han crecido mucho y de forma descuidada, ocultando la luz de las farolas con el consiguiente peligro y falta de seguridad que esta situación conlleva, en caso de incendio, por la proximidad de las frondosas ramas; como igual de peligrosos son los techos de los locales antiguos, cubiertos de uralita deteriorada desde hace años. La actual situación que detallamos es de desidia y abandono, que se aprecia notablemente en los jardines que están sucios y descuidados, y la zona de juegos de los más pequeños que hace gala de unos juegos infantiles obsoletos e inseguros. Ni siquiera se ha terminado de colocar la nueva valla que comenzó a instalarse en la legislatura anterior. También queremos llamar la atención sobre el suelo de este parque, formado por grava, generando un gran inconveniente de tránsito a sillas de ruedas o silletas de niño, anteriormente mencionadas.

Desde Sí Cartagena creemos, por tanto, que debería estudiarse un suelo más accesible para todos.

No podemos dejar de referirnos a la Avenida Pintor Portela, con una longitud aproximada de 600 metros y con gran circulación de vehículos, con dos cruces muy conflictivos y únicamente tres pasos de cebra, convirtiéndolo en un punto importante con deficiencias en su señalización y, por tanto, en su seguridad.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN:**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a llevar a cabo la resolución de incidencias detectadas en la barriada de San Ginés detalladas en la parte expositiva de esta moción, realizando rebajes en las aceras, tanto en la Travesía Jacinto Benavente como en el resto de esta barriada; limpieza, poda y reposición de adoquines en la Plaza Azor y Parque García Pagán; sustitución de los juegos infantiles por otros más seguros; retirada y sustitución de la grava de dicho parque por un firme accesible para todos; finalización de la colocación de la nueva valla en todo el perímetro del parque; retirada de los techos de uralita deteriorada de los locales antiguos; reapertura de la cantina del parque; así como la solicitud del estudio, a quien corresponda, de la mejora de señalización y seguridad en la concurrida Avenida Pintor Portela.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:02:40)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:04:56)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONCENTRACIÓN DE EMBARCACIONES EN LA ISLA DEL CIERVO”. (05:05:18)

Desde el grupo municipal “Sí Cartagena” hemos tenido conocimiento de una nueva concentración de embarcaciones realizada en la Isla del Ciervo el pasado sábado 24 de agosto, un espacio próximo a La Manga que, recordemos, tiene la consideración de zona especial de protección.

Agentes medioambientales de la Comunidad Autónoma (CARM) inspeccionaron posteriormente la zona, tanto por tierra como por mar, realizando un informe en el que, en principio, señalaban que no se habían apreciado daños en la flora ni en la fauna de dicha zona protegida.

Aun así, estas concentraciones masivas suponen graves riesgos a un entorno ya de por sí deteriorado, y creemos que es nuestra obligación garantizar la máxima protección de un zona que tanto debiera preocupar a esta Corporación Municipal, o al menos a la mayoría de sus miembros.

Desde Sí Cartagena, somos perfectamente conscientes de la falta de competencias de este Ayuntamiento con respecto al incidente denunciado, tanto en labores de investigación como en el de protección. Del mismo modo que también sabemos que una



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

gran labor de información sobre la fragilidad del entorno en cuestión y su necesaria y especial protección por parte de todos es viable, aconsejable y la actuación que, como mínimo, esperan los ciudadanos que tanto se han manifestado, exigiéndonos a todas las Administraciones Públicas actuaciones más proactivas en la defensa de la protección del Mar Menor y que es lo que, precisamente, solicitamos al ejecutivo local con esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN:**

Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a llevar a cabo una campaña de información y sensibilización sobre el entorno del Mar Menor y la especial protección necesaria a su flora y fauna por la especial fragilidad de dicho entorno marino, haciendo hincapié en las graves consecuencias que pueden causar las concentraciones multitudinarias de embarcaciones en dicha zona protegida, con la correspondiente dación de cuenta de las actuaciones, plazos y coste de dicha campaña.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (05:07:55)*

En el momento de la votación está ausente, Dª M.ª Mercedes Graña Morla (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Graña).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:12:37)*

Siendo las 14:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:35 horas

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LA MESA DE FORMACIÓN PARA NUEVAS INDUSTRIAS”. (00:00:00)

La Comarca de Cartagena ha de continuar apostando por el tejido empresarial industrial, puesto que genera empleo más estable y menos cíclico y produce mayores productividades y valor añadido en comparación con otros sectores. Debido a la dispersión de las pymes industriales y a su pequeño tamaño, las grandes empresas del municipio son, y han de ser aún más, impulsoras de otras empresas nuevas y auxiliares.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

El crecimiento de la productividad del sector industrial se debe conseguir orientando la innovación a las empresas mediante una mejor coordinación del sistema ciencia – tecnología – empresa.

El objetivo de la formación de **empresarios**, que también han de entrar en programas de actualización y reciclaje, y **trabajadores** debe llevar a compatibilizar necesariamente las necesidades de cualificación de las empresas del sector industrial y la oferta formativa del sistema educativo. De igual modo, la seguridad y el equilibrio del mercado laboral deben aumentar la productividad de las empresas.

El 13 de septiembre de 2023 se hizo público por parte de la Sra. Alcaldesa la comisión técnica de la mesa de formación de nuevas tecnologías, con la presencia del consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Los datos específicos debieron de ser reunidos en el avance del catálogo de capacidades y recursos formativos que teóricamente ha elaborado la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE), en virtud de la información recibida de medio centenar de empresas y entidades de formación.

El objetivo que se marcó la mesa para la formación de nuevas industrias es adaptar la formación a las necesidades de las empresas para conseguir que los habitantes de la comarca puedan optar a los puestos de trabajo que se ofertan y que no encuentran personal cualificado en Cartagena y alrededores.

Así, la Sra. Arroyo destacó “la situación requiere actuar con rapidez, pues ya estamos comprobando cómo los avances tecnológicos modifican el mercado laboral a gran velocidad, y nosotros, a juicio de Sí Cartagena, no podemos ir más lentos”.

Del mismo modo, tanto FREMM como COEC hicieron público en su momento la necesidad urgente de cubrir 600 puestos de trabajo de las empresas afincadas en el Campo de Cartagena.

La mayor parte de los empleos ofertados proceden de las empresas contratistas que trabajan para las tractoras de la zona, necesitando en este momento, sobre todo, soldadores, tuberos-caldereros y montadores mecánicos, así como de mecánica, chapa y pintura del automóvil, instaladores de fontanería, gas, electricidad, frío y calor; además de fabricación mecánica, automatización industrial, energías renovables y comerciales.

Y es que, tanto COEC como FREMM han detectado un déficit actual significativo de mano de obra competente en la zona, lo que está frenando la sostenibilidad y el crecimiento de su industrial.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN:**

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que la rapidez a la que hace referencia la Sra. Alcaldesa en sus declaraciones públicas no se quede en una mera puesta en escena y que se traduzca realmente en actuaciones concretas y de las que se pueda hacer seguimiento, para que la mesa para la formación sirva efectivamente para dar respuesta y produzca algún tipo de beneficio cuantificable



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (05:20:20)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupo MC (Sr. Giménez, Sra. García, Sra. Graña, Sr. López, Sr. Pérez, Sra. Pérez y Sr. Segado), Grupo Socialista, y Grupo Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz (MC)).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA SEQUÍA AMENAZA AL ALMENDRO EN LA ZONA OESTE”. (05:27:28)

El oeste cartagenero no solo se caracteriza y se conoce por sus tradiciones socioculturales y por su evolución turística, sino también por uno de los cultivos leñosos de secano, como es el almendro, y otras especies, constituyendo por sí mismos un recurso paisajístico rural rico en valores ecológicos y estéticos. Además de ser una fuente de riqueza para la zona.

Después de tres años de continua sequía, altas temperaturas y sucesivas olas de calor, el arbolado de la zona oeste está pasando por una situación de estrés hídrico motivada por el descenso de las precipitaciones y por la disminución de los recursos disponibles, lo que le hace ser más vulnerable a nuevas plagas y enfermedades, que lo condenan a secarse y a tener que arrancar gran parte de la propia arboleda.

Los irreparables daños en los cultivos leñosos y la posible pérdida del almendro llevarán al oeste cartagenero a su agonía, finiquitando así su identidad rural y produciendo todo ello un gran daño medioambiental y la merma de los recursos económicos de la zona.

De las aproximadamente 1.000 hectáreas en cultivo de almendro en el municipio, el 75% las encontramos en la zona oeste, donde su producción ha caído en las tres últimas cosechas un 60%, debido también a sus precios irrisorios.

Existen grandes variedades típicas de almendra de la zona como: mollar, marcona, ramillete y colorada, entre otras. Los agricultores no solo lamentan la pérdida y reducción continua de su cosecha, sino que lo peor para ellos es tener que arrancar los árboles porque se secan y nadie pone remedio a la situación crucial y agonizante del arbolado en el oeste cartagenero.

Desde hace más de tres meses, las asociaciones agrarias de estos agricultores vienen pidiendo a la Administración un riego de socorro destinado al arbolado de secano, como remedio para salvar el propio arbolado y no ya la cosecha, que en estos días está



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

llegando a su fin.

Mientras tanto, nuestros agricultores reciben la "callada" por respuesta de las administraciones y los árboles secándose. Solo saben transmitir de dónde sacan el agua. Es el momento de que esta corporación levante la voz y esté al lado de los agricultores de la zona oeste del municipio y del resto del Campo de Cartagena, que demandan un riego de socorro para salvar el arbolado, mayoritariamente el almendro, seguido del olivo y el algarrobo. Poblaciones como Molinos Marfagones, La Aljorra y núcleos diseminados de Campo Nubla (Tallante, San Isidro, Los Puertos), incluidos Galifa y Perín; corren el riesgo de arrancar 200.000 almendros en el corto plazo de cinco años, si no se lleva a cabo algún riego de socorro, facilitando la alternativa de permitir el riego de este arbolado con algún que otro pozo existente en la zona, ajustando la distribución de los propios recursos de la Cota 120 o excepcionalmente ampliándolos e incluso, pensando en el cupo de agua de la desalinizadora de Valdelentisco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner de manifiesto el unánime y total apoyo de esta Corporación a las reivindicaciones de los agricultores del Campo de Cartagena, en especial los de la zona oeste, para obtener un riego de socorro destinado al arbolado de secano, como vienen demandando desde hace tres meses, instando y trasladando de igual forma estas inquietudes a la Confederación Hidrográfica del Segura, todo ello con objeto de evitar el arranque de unos 200.000 almendros, puesto que a día de hoy, los agricultores no han obtenido respuesta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:31:31)

Sr. Torres García (PSOE) (05:32:05)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:32:25)

2.36. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y SOCIALISTA, SOBRE “RECHAZO A LA GRANJA DE ACUICULTURA QUE TRAMITA EL GOBIERNO REGIONAL ENTRE MAZARRÓN Y LA AZOHÍA”.

Esta moción se ha leído como Declaración Institucional.

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RM F54 A SU PASO POR LOS BELONES”. (05:34:42)

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

60 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

(Foto en anexo)

La rambla de la Carrasquilla, en el tramo señalado en el mapa, pasa por encima de la carretera RM F54 y en época de fuertes lluvias queda anegada por el agua. Esta situación genera un riesgo para los vehículos que circulan puesto que en su otro margen se produce un gran desnivel que pudiera causar accidentes graves.

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el pleno municipal inste a la Dirección General de carreteras a mejorar la seguridad de la carretera RM F54 a su paso por Los Belones.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:35:20)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:36:36)*

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “EXIGENCIA AL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE MOCIONES Y DECLARACIONES INSTITUCIONALES SOBRE EL ASTILLERO DE NAVANTIA EN CARTAGENA”. (05:36:48)

El plan industrial de Navantia 2019-22 ha concluido con la prejubilación en la factoría de Cartagena de 451 personas disponiéndose la incorporación del 75%, es decir, 345, repartidos a lo largo del plan.

La compañía ha transitado a lo largo de su historia por diferentes fases y crisis que se han ido sorteando con diversos planes industriales más o menos agresivos en función del gobierno central “de turno”. Estos planes han producido una perdida generalizada de conocimiento y competencia (Know-how) que a su vez ha redundado, como no podía ser de otra manera, en los programas en curso, en el sentido de crear dificultades técnicas importantes que han generado problemas en la planificación prevista y, por ende, en los plazos.

A nadie (que conozca el proyecto de los submarinos S-80) se le escapa la complejidad y salto tecnológico que supone para la industria española de defensa la envergadura del mismo y, por tanto, el alto grado de especialización que la plantilla ha de atesorar.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

En este sentido, los planes industriales han pretendido principalmente estabilizar la cuenta de resultados de Navantia y al mismo tiempo mantener el conocimiento e impulsar el rejuvenecimiento de sus trabajadores con la incorporación de personas con poca experiencia (*junior*) y otras con cierto nivel de competencias (*senior*).

Parece demostrado que esta premisa, en la dársena de Cartagena no ha conseguido el resultado esperado. La salida de conocimiento, en el plan 19-22 ha sido escalonada, pero los procesos de reposición y la formación asociada no han llegado a cubrir y mantener el nivel previsto.

Del mismo modo, la industria auxiliar no parece poder llegar a suplir el déficit tecnológico, ya que la temporalidad de sus contratos hace que su eficacia sea del todo insuficiente.

Por otro lado, la representación social ha elevado reiteradamente a la dirección de la compañía toda esta problemática pidiendo el incremento de la contratación directa fijando su número en 250 personas.

Podemos seguir ahondando en las razones que han derivado en la dispersión de competencias y conocimientos, en los graves errores cometidos por la sucesivas direcciones del astillero de Cartagena, por la falta de criterio y profesionalidad de las diferentes líneas jerárquicas en el mando, el papel de la Armada que pedía y solicitaba modificaciones al proyecto, siendo conscientes de su incierta viabilidad y en conjunto la falta de responsabilidad de unos y de otros en cuanto al control de gastos disparado y desbocado que no se habían planteado cómo dominar.

Desde Sí Cartagena, éste es el análisis que hacemos acerca de los elementos reales, puros y duros de lo que sucedió en los años grises del proyecto de los submarinos S80; a estas alturas, y estando en el punto actual, las incertidumbres y ansiedades que subyacen en el ambiente con las reclamaciones del comité de empresa de Navantia Cartagena producen cierta desazón junto con los reiterados disgustos del ministerio de Defensa por la reincidencia en la demora de los plazos de entrega del segundo buque y el resto del programa.

Por tanto, desde Sí Cartagena nos preocupan ciertas cuestiones de las que no encontramos respuesta alguna, tales como:

- *¿Qué se ha aprendido de todo lo ocurrido?;*
- *¿qué acciones correctoras de calado se han accionado y ejecutado?;*
- *¿ha sido el plan industrial la solución final y definitiva?;*
- *¿se ha consolidado un astillero fuerte y con músculo para futuros programas?*

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN:**

Exigimos que el equipo de gobierno, de forma urgente e inmediata, dada la gravísima situación en la que se encuentra el Astillero de Cartagena, haga seguimiento y, en su caso, exija a quien o quienes competan, el cumplimiento de las distintas mociones aprobadas por este pleno y las declaraciones institucionales de apoyo, promoviendo y



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

liderando una reunión urgente con la presidencia de Navantia para hacerle llegar de primera mano la envergadura de las implicaciones que la compañía tiene para el municipio de Cartagena, instándole que acuerde con la representación social el procedimiento necesario y de calidad que estabilice en plazo y coste el programa de construcción de los submarinos S-80.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (05:42:00)
Sr. Torres García (PSOE) (05:43:10)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:46:05)
Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (05:49:20)
Sr. Torres García (PSOE) (05:50:03)
Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:51:56)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN ESPECIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CARTHAGINESES Y ROMANOS”. (05:53:12)

Las fiestas de Carthagineses y Romanos son una de las principales celebraciones de nuestro municipio y, dada su relevancia y la gran cantidad de afluencia de público que tienen año tras año, debemos hacer todo lo posible para que los festeros, cartageneros y visitantes puedan disponer de un servicio de transporte público a la altura de unas fiestas declaradas de intereses turístico internacional.

Así pues, debería realizarse un plan específico en función de los horarios de celebración de los actos oficiales que se desarrollan cada día, permitiendo que haya servicio de autobús público hasta al menos una hora después de la finalización de cada acto.

Del mismo modo, se debe procurar dar servicio completo durante las madrugadas del fin de semana y del puente que abarcan las fiestas.

Esto serviría para fomentar el transporte público, ya que el uso masivo del vehículo privado colapsa las ciudades, las hace más sucias y más ruidosas; algo que se incrementa exponencialmente durante estas celebraciones. Este plan mejoraría la movilidad urbana y evitaría en gran medida las retenciones y atascos, además, resulta más barato que el vehículo privado y es la alternativa más ecológica para los desplazamientos.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena realice un plan especial de transporte público, en colaboración con la Federación de Carthagineses y Romanos, para la ampliación o refuerzo del horario nocturno de las principales líneas de autobuses del municipio, en función de los horarios de finalización de los actos oficiales, e incluso dando servicio completo durante las madrugadas del fin de semana y del puente que abarcan las fiestas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:54:37)

En el momento de la votación está ausente, D Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno,

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (05:55:36)

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSEGURIDAD DEL VIAL LATERAL O CAMINO DE SERVICIO DE LA RM.12, CON ACCESOS O SALIDAS A URBANIZACIONES DEL MAR MENOR”. (05:55:55)

(Fotos en anexo)

El pasado mes de agosto, noche tras noche, hemos comprobado la deficitaria seguridad vial que presenta el camino de servicio o vial lateral de doble sentido de circulación paralelo a la vía rápida de La Manga, en la RM-12, que da servicio y comparte conexión a las urbanizaciones del Mar Menor. Se trata de una vía secundaria de apoyo a su vía principal, ya sea por necesidades del propio tránsito o, incluso, por otros motivos como emergencias.

Esta vía lateral de servicio entre los puntos kilométricos (Km-16 al Km-18) de competencia regional, tiene que mejorar a la hora de cumplir una serie de medidas en seguridad vial con instalación de iluminación y señalización técnica retroreflectiva en vertical y micro esferas de vidrio en horizontal en ambos kilómetros.

Un vial éste paralelo a la vía rápida de La Manga, que hace peligrosa su circulación, sobre todo en horas de noche y más en verano por el aumento de residentes en las urbanizaciones existentes y por la demanda de servicios.

Lo cierto es que hay incidencias, tales como vehículos con exceso de velocidad,



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

bicicletas circulando sin carril propio, tránsito de peatones, patinetes, insuficiente y deficitaria señalización vertical de límites restrictivos de velocidad, ausencia de cartelería advirtiendo el tránsito de ciclistas, marcas viales deficientes para la percepción de los usuarios de este vial, alguna irregularidad de firme y la falta de una iluminación referencial a los accesos de las urbanizaciones, son algunas de las deficiencias más significativas que se pueden observar en este tramo de competencia regional.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General y gestione con ella dar solución a las deficiencias y nulos servicios de seguridad vial en iluminación y señalización existente en la vía lateral de servicio paralela a la vía rápida de La Manga RM-12, que da acceso y salida a las urbanizaciones de Villas Caravaning, Playa Honda y Playa Paraíso.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:58:41)*

En el momento de la votación está ausente, D Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:59:46)*

2.43. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “POLÍTICA MIGRATORIA Y ESCASEZ DE TRABAJADORES EN SECTORES ESTRATÉGICOS”. (06:01:00)

En un mundo cada vez más interconectado, la gestión de los flujos migratorios constituye uno de los grandes desafíos de las políticas públicas actuales. La reciente gira del Gobierno de España por varios países de África ha puesto sobre la mesa una estrategia renovada para abordar la cuestión migratoria de forma integral, promoviendo acuerdos de cooperación con los países de origen y tránsito, y fomentando políticas de migración segura, ordenada y regular.

Esta estrategia se fundamenta en la necesidad de atender, desde una perspectiva equilibrada y humanitaria, los retos que plantea la migración en el siglo XXI. Además de reforzar el control de fronteras y combatir las mafias de tráfico de personas, el Gobierno de España ha defendido la importancia de promover vías legales de migración laboral que sean beneficiosas para ambas partes: tanto para los países de origen, que



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

pueden beneficiarse de un flujo de remesas y de la transferencia de conocimiento, como para los países de destino, que requieren mano de obra en determinados sectores de su economía.

En este sentido, es crucial entender que la inmigración puede y debe ser gestionada como un recurso positivo para nuestra sociedad. En Cartagena, como en muchas otras regiones de España, estamos siendo testigos de una creciente escasez de mano de obra en sectores fundamentales para nuestro desarrollo económico. Uno de los sectores más afectados es el de la pesca, un sector estratégico en nuestra región con una profunda tradición histórica que enfrenta una falta alarmante de trabajadores.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Según nos ha trasladado la Cofradía de Pescadores de Cartagena, muchos barcos se ven obligados a permanecer en puerto debido a la falta de pescadores cualificados, lo que impide salir a faenar con regularidad. Esta escasez de personal no solo reduce la actividad pesquera, sino que también genera pérdidas económicas significativas para las empresas del sector y afecta a toda la cadena de suministro, desde la captura hasta la comercialización del pescado, comprometiendo la sostenibilidad de una actividad fundamental para la economía local.

Esta situación compromete la sostenibilidad de un sector que no solo genera empleo, sino que también aporta riqueza y dinamismo a la economía local. Es fundamental garantizar el relevo generacional en la actividad pesquera y fomentar la contratación de personal cualificado que permita asegurar la continuidad y el crecimiento del sector.

Además, esta escasez de trabajadores no solo afecta a la pesca. Sectores como la agricultura, la construcción, el turismo y la hostelería también se encuentran en una situación de precariedad laboral debido a la falta de trabajadores disponibles. En este contexto, resulta indispensable apoyar políticas migratorias que permitan atraer trabajadores cualificados de terceros países y que respondan a las necesidades reales del mercado de trabajo local.

La postura del Gobierno de España, manifestada durante su reciente gira por África, se alinea con esta necesidad, promoviendo acuerdos de colaboración con países africanos para fomentar la migración laboral legal y segura. Esta visión permite crear mecanismos de cooperación que faciliten la entrada de trabajadores extranjeros en condiciones dignas, respetando sus derechos y contribuyendo al desarrollo económico de ambas regiones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Apoyar la iniciativa emprendida por el Gobierno de España en su reciente gira por África, que aboga por una gestión de la migración basada en la colaboración con los países de origen y tránsito, promoviendo vías de migración legal, segura y ordenada, que respondan a las necesidades del mercado laboral español.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

SEGUNDO.- La elaboración de un plan local de atracción y acogida de trabajadores migrantes, que incluya medidas de integración social y laboral, especialmente en sectores estratégicos como la pesca, la agricultura, el turismo, la hostelería y la construcción, donde se ha detectado una escasez notable de trabajadores.

TERCERO.- Fomentar el diálogo con las organizaciones del sector pesquero y otras industrias afectadas para identificar necesidades específicas de mano de obra y desarrollar conjuntamente programas de formación y cualificación para trabajadores migrantes.

CUARTO.- Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la inmigración en el desarrollo económico local, destacando su papel en la sostenibilidad de sectores clave y en la creación de empleo de calidad.

QUINTO.- Reforzar la cooperación con entidades locales, regionales y nacionales que trabajen en la acogida e integración de inmigrantes, facilitando el acceso a servicios básicos, educativos, sanitarios y sociales.

Primer turno de Intervenciones:

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:05:53)
Sr. López Pretel (VOX) (06:09:06)*

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC y Ausente: Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

*Sr. Torres García (PSOE) (06:14:24)
Sr. López Pretel (VOX) (06:17:50)
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (06:19:14)*

2.44. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL”. (06:20:24)

La financiación local sigue siendo un gran problema para la Administración local y es una realidad que desgraciadamente sigue estando ahí. Las haciendas locales siguen sufriendo las contradicciones de tener una gran presión social, por un lado, a favor del gasto, al tiempo que, por otro lado, padecen serias dificultades para incrementar sus ingresos, ante la rigidez de los instrumentos fiscales de los que disponen.

La situación en nuestra Región es insostenible porque la financiación que reciben los ayuntamientos por parte de la Comunidad Autónoma es claramente insuficiente para las



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

necesidades que, en el día a día, están obligados a atender. De entre las reivindicaciones y necesidades históricas de los municipios, se encuentra la reivindicación de la financiación Local. Demandada por todos los ayuntamientos de la CARM, independientemente de sus ideologías, elevándolo al seno de la Federación de Municipios y Provincias de la región año tras año como principal exigencia al gobierno autonómico.

Precisamente, esta reivindicación viene demandada por el imperativo de desarrollar una exigencia constitucional que ya se establece en nuestra Carta Magna, concretamente en el **artículo 142 de la CE**, como es “*la participación de los ayuntamientos en los ingresos por tributos de las comunidades autónomas*”.

La necesidad de una Ley de Financiación Local que permita a los ayuntamientos atender y prestar los servicios que están asumiendo de forma impropia y sin compensación económica de la Comunidad Autónoma se hace cada año que pasa más urgente y necesario.

Ya en junio del año 2018, en el marco de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, trasladé ***el posicionamiento del ayuntamiento de Cartagena sobre la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma***.

Cartagena precisa de un esfuerzo mayor por parte de la Comunidad Autónoma en este asunto para suplir las competencias impropias que los ayuntamientos de la región de Murcia vienen asumiendo y a las que en ocasiones no pueden hacer frente.

Por entonces, Cartagena asumía ***más de 14 millones de euros en competencias impropias***, que en su mayoría debería financiar la Comunidad Autónoma.

Una administración local no puede desatender cuestiones tan importantes como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las casas de acogida, la inmigración, las escuelas infantiles o el Plan de Seguridad Ciudadana, entre otras, porque no sean de su competencia o porque no se disponga de financiación expresa para ellas, cuestión que me parece perversa, pues han pasado 6 años ya desde este debate y a día de la fecha contamos con un presidente de la CARM más preocupado en enredarse en su queja permanente de lo que debiera dar el gobierno de España sin detenerse a pensar qué ha hecho él a la inversa: cómo y de qué modo financia y da respuesta a los ayuntamientos de la región.

Desde Sí Cartagena consideramos que ha llegado ya el momento para que el Gobierno regional aborde con seriedad, transparencia y equidad la elaboración de una Ley Regional de Financiación Local que ponga fin a esta situación, y cuentan desde ya con la implicación y predisposición de nuestro Grupo para aportar y avanzar en el contenido que esta Ley debiera tener en cuenta, para que Cartagena no saliera agraviada.

En primer lugar, a nuestro juicio, este modelo debería contar con al menos dos fuentes principales:

- ***la reforma del sistema fiscal propio de los ayuntamientos***, una cuestión básica,

y, en segundo lugar:



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

- la puesta en marcha de un **sistema de participación de los gobiernos locales en los ingresos de las comunidades autónomas**, que fije las transferencias que nos corresponden a través de la participación en los tributos propios de la Comunidad.

Pero para ello, es imprescindible desarrollar una Ley específica en la Región que establezca con claridad los principios y medidas que, desde la lealtad institucional a la autonomía local, vayan todos ellos encaminados y contribuyan a garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos, desde la corresponsabilidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Es una cuestión evidente el arraigado sentimiento de agravio que el conjunto de la sociedad cartagenera percibimos del trato de nuestra Comunidad Autónoma y desde Sí Cartagena volvemos a reiterar que la puesta en marcha de una Ley autonómica de financiación local serviría para empezar a eliminar, de manera definitiva, ese agravio que sufrimos, pues ***el municipio de Cartagena, por población***, es uno de los ayuntamientos más perjudicados del conjunto del territorio regional. Por tanto, ésta sería una cuestión básica a tener en cuenta a la hora de su elaboración.

Desde Sí Cartagena, también consideramos oportuno que las transferencias que debíamos recibir con esta nueva Ley de financiación local tendrían que basarse en criterios de necesidad en la prestación de los servicios, pero también de capacidad de generación de ingresos por parte de cada uno de los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local que acuerde elevar al presidente de la CARM y a la presidenta de la Asamblea regional la petición de abordar, que se reanuden los trabajos en el seno de la Comisión correspondiente, las sesiones de participación de los ayuntamientos en los tributos para iniciar los trámites oportunos para elaboración y redacción de esta necesaria LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Primer turno de Intervenciones:

ENMIENDA QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “LEY REGIONAL DE FINANCIACIÓN LOCAL”. (06:25:40)

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a los grupos de la Asamblea Regional a abordar la elaboración de una ley de financiación local.
2. Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Nación a convocar la conferencia de presidentes para reformar la financiación regional siguiendo criterios de solidaridad con el fin de corregir las graves desequilibrios que sufren comunidades infra financiadas como la Región de Murcia.
3. Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Nación a convocar de manera urgente a la Federación de Municipios y Provincias para la



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
22/10/2024

imprescindible reforma de la financiación local, de manera urgente y paralela a la de las Comunidades Autónomas.

*Sr. Giménez Gallo (MC) (06:30:20)
Sr. Torres García (PSOE) (06:32:50)*

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Castejón Hernández, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (06:38:05)*

Siendo las 18:00 horas, Dª Ana Belén Castejón Hernández, Concejal del Grupo Municipal Mixto, se ausenta de la sesión, justificando su ausencia.

2.45. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “LA PRECARIEDAD DEL SERVICIO DE CORREOS EN CARTAGENA”. (06:40:42)

El servicio de Correos en Cartagena está sufriendo un grave deterioro que afecta directamente a la calidad de vida de nuestros vecinos. En las últimas semanas, se ha registrado una drástica reducción de personal en diversas áreas críticas del servicio, incluyendo las Unidades de Reparto, Unidades de Servicio Especial, Centros de Clasificación y Oficinas de Atención al Cliente. Esta situación, denunciada por los sindicatos y reflejada en medios de comunicación, se ha visto exacerbada por un cambio en la dirección de Correos, alineado con las directrices del Gobierno de España.

Las bajas, jubilaciones y vacaciones del personal no han sido cubiertas, lo que ha dejado al servicio funcionando con apenas el 40% de su capacidad operativa durante este verano. Este déficit ha provocado que miles de cartas de correo ordinario permanezcan sin repartir, generando un colapso en la entrega de correspondencia esencial para nuestros ciudadanos.

Según nuestras noticias, en la zona de Los Dolores, incluyendo los barrios de San Cristóbal, Hispanoamérica y Polígono Santa Ana, el servicio de Correos está prácticamente paralizado, con solo 11 trabajadores en activo de una plantilla original de 55. En Pozo Estrecho, un solo funcionario se ve obligado a cubrir una vasta área, incluyendo Fuente Álamo, lo que le impide entregar el correo ordinario y se limita únicamente a la entrega de correspondencia urgente.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Estas cifras reflejan una precariedad generalizada que hace inviable que los trabajadores de Correos puedan cumplir con su deber de repartir cartas y otros documentos esenciales. Sin embargo, se priorizan servicios como la entrega de notificaciones de multas de tráfico, lo que evidencia una grave descompensación en la gestión del servicio.

Este recorte en el servicio público no solo afecta a la comunicación entre los ciudadanos, sino que también refleja una preocupante tendencia a desatender regiones como la nuestra en favor de otras áreas del país, en detrimento de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exija a la Dirección de Correos una solución inmediata a la crisis de personal y recursos que afecta al servicio en Cartagena, garantizando que se restablezca el funcionamiento normal del servicio postal público.
2. Que el Pleno insta al Gobierno de España a rectificar las políticas de recorte en el servicio de Correos, asegurando una distribución justa y equitativa de los recursos en todo el territorio nacional.
3. Que el Ayuntamiento de Cartagena manifieste su apoyo a los trabajadores de Correos, quienes, a pesar de las adversas condiciones laborales, continúan esforzándose por cumplir con su labor.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (06:43:25)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:45:00)

2.46. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EL FUERTE DE NAVIDAD”. (06:45:25)

El día 8 de agosto de 2024 el Ministerio de Cultura publica la licitación para la redacción del plan director del conjunto de baterías históricas de defensa de la bahía de Cartagena. En el pliego de prescripciones técnicas se recogen 29 elementos del patrimonio defensivo. Tras la consulta del listado vemos que el Fuerte de Navidad carece de protección patrimonial. Sorprendidos ante tal eventualidad se realiza una comprobación con el listado de bienes inmuebles protegidos del Ministerio de Cultura



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

dónde aparece la denominada e inacabada Torre de Navidad con el número de inventario RI-51-0010018, pero no el fuerte. Información que contrasta con la protección que le otorga el Catálogo del Plan General de 1987, el anulado catálogo del Plan General de 2012 y el Avance del Plan General dónde determinan que detenta la categoría de BIC.

Recordamos, además, que recientemente el expediente OBR320/2023 la propia Dirección General de Patrimonio de la CARM acepta las alegaciones de la Asociación Cartaginense que instaba a incluir el Fuerte de Navidad entre los monumentos afectados por la obligación del artículo 8.1.c).

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Ayuntamiento y la Dirección General de Patrimonio aclaren cual es la situación exacta en cuanto a la protección patrimonial del denominado Fuerte de Navidad y , en caso de que el Ministerio de Cultura tenga razón y dicho elemento no esté protegido como BIC inicie los trámites necesarios para su declaración expresa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:46:50)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:47:42)

2.47. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “WASHINGTONIA AL PIE DE LA MURALLA DE CARLOS III”. (06:48:25)
(Foto en anexo)

La fotografía adjunta muestra la proliferación incontrolada de palmera washingtonia al pie de la muralla de Carlos III. Las semillas de la washingtonia tienen una alta capacidad germinativa y desarrollan múltiples plántulas en el suelo que dan lugar a ejemplares adultos.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

72 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Que antes de que estos ejemplares juveniles de washingtonia crezcan hasta transformarse en ejemplares adultos se corten y extraiga la cepa, se les haga un corte basal aplicando en el mismo un producto químico autorizado o, si es posible, sean trasladadas a otro lugar.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:49:05)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:49:32)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BASE DE DATOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD”. (06:49:55)

En septiembre del pasado año, este Pleno municipal aprobó una moción presentada por MC en la que se reclamaba la creación, por parte de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, de una base de datos que facilitara la implantación de nuevas empresas y comercios.

El cometido consistía en dar información sobre locales comerciales ocupados, disponibilidad de los vacíos, flujos de paso de ciertas calles, zonas de accesibilidad comercial a nivel de proveedores y clientes, información sobre normativas urbanísticas que fomenten el desarrollo empresarial, así como todos aquellos datos contemplados por las empresas en sus estudios de implantación y mercado, más allá del número de habitantes y el número de kilómetros de área de influencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Podemos saber si se ha avanzado algo en este proyecto? En caso afirmativo, ¿cuándo dispondremos de algún dato al respecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (06:50:20)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA M.^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FILM COMMISSION”. (06:51:08)

¿Qué pasos se han dado en la ubicación de la sede de la Film Commission en Cartagena anunciada en FITUR 2023, en la que el Gobierno Regional iba a invertir 1 millón de euros, más las aportaciones europeas conseguidas por nuestro Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (06:51:30)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA M.^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE QUIOSCOS”. (06:52:42)

En el año 2005 se realizó la modernización de la ordenanza que regula los quioscos en Cartagena aprobada en 1998 y, por otro lado, desde 2021 este Ayuntamiento lleva promocionando en prensa una nueva reforma de actualización de la misma.

¿Además de la realización de un censo actualizado en 2024, en el que se confirma nuevamente la necesidad de actuación sobre estas instalaciones y de volver a proponer otra consulta pública sobre el tema, esperamos algún tipo de reforma o empuje a la dinamización comercial de los mismos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:53:03)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ANTIGUO CONSULTORIO SAN ANTÓN”. (06:53:45)

¿En qué año se van a ejecutar las obras de reforma del antiguo consultorio de San Antón?

¿Cuándo podrán desarrollar allí su actividad los tres colectivos a los que se les prometió que dispondrían allí de espacio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:53:58)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “REFUERZO SEGURIDAD ZONA OESTE”. (06:54:52)

La zona oeste cada año acoge más turismo rural y de sol y playa, por lo que su población se multiplica en la temporada estival.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

¿Se han reforzado las labores de atención y protección de la Policía Local en esta zona durante los meses de verano?

¿Con cuántos operativos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (06:55:13)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CEPAIM”. (06:57:15)

El Ayuntamiento de Cartagena otorgó a CEPAIM este año una subtención por un importe total de 8.142 euros por la promoción de la convivencia e intervención comunitaria en El Albujón y Mirada.

¿Tiene el equipo de Gobierno previsto mantener esa línea de subvención a CEPAIM para los fines que está desarrollando en nuestro municipio?

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MURCIA ACOGE”. (06:58:03)

El Ayuntamiento de Cartagena otorgó a Murcia Acoge este año una subtención por un importe total de 19.505 euros por la acogida e integración social de personas migrantes y atención a la no discriminación.

¿Tiene el equipo de Gobierno previsto mantener esa línea de subvención a la asociación Murcia acoge para los fines que está desarrollando en nuestro municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las dos preguntas anteriores, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:58:03)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO PODA DE PALMERAS”. (06:58:36)

Teniendo conocimiento de un contrato por importe de 82.644,63 euros para poda de palmeras a demanda en el litoral del término municipal de Cartagena, ¿qué número de palmeras hay en dicho litoral? Y con el importe de dicho contrato, ¿a cuántas palmeras tienen previsto dar servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (06:58:56)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MIRADOR DEL GALÚA”. (06:59:15)

¿Qué adelantos ha hecho el Gobierno local en la reparación de la barandilla del mirador del Galúa?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (06:59:28)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA M^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APP CARTAGENA VIVA”. (07:00:10)

¿Qué ha ocurrido con el proyecto de la APP Cartagena Viva, en la que entre los años 2022 y 2023 se invirtieron 34.000 € y que, tras ser presentada en prensa en dos ocasiones, no ha llegado a ver la luz?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Lorente Balibrea (VOX) (07:00:24)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO ASESOR DE TURISMO”. (07:00:52)

Pasada la temporada alta de verano, ¿en qué estado se encuentra el Consejo Asesor de Turismo? ¿El Gobierno local tiene intención de convocarlo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (07:01:03)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “JARDINES RAMBLA”. (07:01:54)

¿Cómo se ha organizado y con cargo a qué contrato se ha llevado a cabo la adecuación del entorno del Plan Rambla?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:02:04)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HORAS RED”. (07:02:38)

1.- ¿Cuál fue la bolsa de horas RED (Régimen de Especial Disponibilidad) total del año 2023 de Policía Local y Bomberos?



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.- ¿En 2024 cuántas horas RED han realizado los servicios de Policía Local y Bomberos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:02:54)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DE LOS MOROS”. (07:03:54)

¿En qué punto se encuentra el Plan Director del Castillo de los Moros?

¿Va a incluir el presupuesto municipal de 2025 una partida presupuestaria para su puesta en marcha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:04:31)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE TORRES”. (07:05:53)

¿En qué estado se encuentran las obras de accesibilidad, la reforma y la remodelación de la zona que ocupó el restaurante anunciado por la alcaldesa en marzo y con un plazo de ejecución de 6 meses?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:06:06)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS”. (07:07:22)

¿Podemos conocer algún nuevo razonamiento del Gobierno local, después del pasado mes, para no rehabilitar todavía el Aula de La Naturaleza de Los Urrutias? ¿Se limpiará, al menos, la maleza existente en el recinto del local y se enfoscarán las paredes desconchadas de sus exteriores?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (07:07:46)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DE ACCESO A LA MANGA Y LAS DUNAS”. (07:08:18)

¿Por qué causa se ha mantenido sin alumbrado público los accesos de la vía rápida a La Manga y la glorieta que distribuye el tráfico a Las Dunas durante este verano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (07:08:38)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “JUEGOS INCLUSIVOS Y ADAPTADOS”. (07:09:03)

En el Pleno Ordinario de agosto del pasado año se aprobó por unanimidad una moción para la instalación de juegos inclusivos y adaptados en los parques infantiles del municipio, con el objetivo de que los niños con capacidades diferentes pudieran disfrutar en igualdad de condiciones que el resto.

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto que se instalen los juegos inclusivos y adaptados?
- ¿En qué parques infantiles del municipio se van a instalar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:09:38)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTRATO DE JARDINES”. (07:10:10)

- ¿Cuántos trabajadores exige el Pliego de Condiciones del Lote 1 del Contrato de Jardines del Ayuntamiento de Cartagena?
- ¿Cuántos trabajadores hay dados de alta por la empresa concesionaria del Lote 1 del Contrato de Jardines del Ayuntamiento de Cartagena?
- ¿Cuántos trabajadores hay contratados a menos de 8 horas (40 horas semanales) dependiendo del Lote 1 del Contrato de Jardines del Ayuntamiento de Cartagena?
- ¿Cuántos servicios están subcontratados por la adjudicataria del Lote 1 del Contrato de Jardines del Ayuntamiento de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:10:45)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTADORES DE CABECERA”. (07:11:48)

Los vecinos de las Casas del Pino, Los Roses y Los Corteses de Canteras sufren una avería tras otra a causa de la falta de contadores de cabecera.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

En el mes de agosto, el consumo total de los usuarios ha sido de 1479 m³, mientras que el contador general ha recogido un consumo de 2487 m³, lo que significa que 1008 m³ son derrama, que en euros corresponde a 1702,22 €.

Esta situación es insostenible no sólo lo por el gasto que supone para los vecinos, sino también por el derroche de agua.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a solucionar el problema de las Casas del Pino, Los Roses y Los Corteses de Canteras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:12:45)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA AVENIDA PINTOR PORTELA". (07:15:34)

Desde Sí Cartagena hemos tenido conocimiento del estado de abandono en el que se encuentra la antigua estación de servicio situada en la Avda. Pintor Portela de nuestra ciudad, rodeada de una valla que supuestamente impide su entrada, aunque ésta es fácilmente franqueable, además de tener un acceso sin vallar en la parte trasera del emplazamiento en cuestión.

Vecinos de la barriada se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal "Sí Cartagena" para denunciar que dicho lugar está siendo utilizado por personas sin hogar como zona de descanso y almacenaje, con los riesgos que ello conlleva. Pero el riesgo es aún mayor al desconocer si el cierre de la gasolinera llevó consigo el cumplimiento del plan de seguridad legalmente establecido, como por ejemplo la desgasificación de depósitos y tanques que hayan contenido gases inflamables, duda que preocupa y mucho a los vecinos de la barriada San Ginés, donde está situada la estación de servicio en desuso.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA**:

¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno del cumplimiento efectivo del plan de seguridad por parte de la empresa que explotaba la gasolinera una vez cerrada la misma? ¿Podría este gobierno hacerse eco de esta preocupación de los vecinos y trasmítirles una respuesta tranquilizadora o, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de la empresa, denunciar el hecho a quien corresponda?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:16:15)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "INFORME EMITIDO POR MEDIOAMBIENTE CARM EN RELACION A LA CONCENTRACIÓN DEL PASADO 24 DE AGOSTO EN LA ISLA DEL CIERVO – MAR MENOR". (07:17:05)

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

79 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

De todos es sabido, y ya hemos tratado el tema en este mismo Pleno por la moción presentada por nuestro grupo Sí Cartagena referida a la solicitud de una campaña de concienciación sobre la especial protección debida al Mar Menor, que el pasado 24 de agosto se realizó de nuevo una concentración de embarcaciones en el entorno de la Isla del Ciervo.

Tampoco está de más recordar que la Isla del Ciervo forma parte del Espacio Natural Protegido de la Red Natura 2000, con figuras de protección entre las que se encuentran las de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Zona de Especial Conservación (ZEC) y Humedal de Importancia Internacional y Zona de Especial Protección del Mediterráneo (ZEPIM).

Sabemos también que asociaciones ecologistas denunciaron este incidente, y que se produjo una inspección por parte de los agentes adscritos a la Brigada de Delitos Medioambientales (Brida) de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad, los cuales inspeccionaron toda la zona de la isla, tanto por tierra como por mar (con una profundidad de 1,2 metros), y realizaron un **informe** en el que señalaron que no se observaban daños en la flora ni en la fauna, así como tampoco restos de residuos.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno del informe realizado por la Brigada de Delitos Medioambientales (Brida) de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad con respecto a la referida concentración de embarcaciones que tuvo lugar el pasado 24 de agosto en el entorno de la Isla del Ciervo? ¿Podría este gobierno solicitar dicho Informe, en el caso de aún no tenerlo, y compartirlo con esta corporación, dada la importancia que para todos tiene el entorno del Mar Menor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:18:04)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REUNIÓN CON VECINOS SOBRE PLAN PARCIAL SAN GINÉS (LA AZOHÍA)”. (07:19:42)

En el pasado pleno del mes de julio, con el voto favorable de toda la Corporación, el equipo de gobierno se comprometió a reunirse con los vecinos de La Azohía que venían pidiendo más información al ejecutivo local, al tener conocimiento que se había reactivado el proyecto de repartelación del polígono 1 del Pan Parcial de la playa de San Ginés, donde está planificado dicho proyecto.

Los vecinos de La Azohía se movilizaron para pedir ayuda municipal y frenar este proyecto, reclamándole al equipo de Gobierno que negociara con los propietarios para conseguir una solución a esta situación, de tal modo que esté garantizada la conservación de zonas verdes y el palmeral existente.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 5 de septiembre de 2024

80 / 110



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

¿Se ha reunido el equipo de gobierno con los vecinos y los propietarios del proyecto del polígono 1 del Plan Parcial de la Playa de San Ginés en la Azohía para intentar buscar una solución a esta problemática?; en caso positivo, ¿qué avances ha habido al respecto?; en caso negativo, ¿cuándo tiene previsto reunirse?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:20:13)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO FESTERO DE CARTHAGINESES Y ROMANOS”. (07:21:12)

Los pasados días tuvimos conocimiento por los medios de comunicación sobre el cambio de posicionamiento del actual gobierno local de mantener el campamento festero en su actual ubicación y abandonar el compromiso adquirido de desplazarse a un lugar que cumpliera con todos los requisitos que la Federación de CYR venían reclamando. Cuestión por la que se han dirigido a Sí Cartagena varios representantes de tropas y legiones y festeros en general interesándose por este cambio.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Han cambiado de opinión las tropas y legiones que componen la Federación de Carthagineses y Romanos en sus exigencias al Ayuntamiento y, por tanto, ya no solicitan al Consistorio que en el mismo emplazamiento se encuentren ubicadas el total de las tropas y legiones, toda la feria y un espacio suficiente para realizar allí conciertos y demás actividades y actuaciones?

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO FESTERO DE CARTHAGINESES Y ROMANOS Y PLAN PARCIAL RAMBLA”. (07:22:43)

Los pasados días tuvimos conocimiento por los medios de comunicación sobre el cambio de posicionamiento del actual gobierno local de mantener el campamento festero en su actual ubicación y abandonar el compromiso adquirido de desplazarse a un lugar que cumpliera con todos los requisitos que la Federación de CYR venían reclamando. Cuestión por la que se han dirigido a Sí Cartagena varios representantes de tropas y legiones y festeros en general interesándose por este cambio.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿De qué forma tiene previsto el equipo de gobierno hacer compatible y legal el deseo de la Federación de CYR de disponer en un mismo emplazamiento (terrenos actuales) espacio suficiente para las tropas y legiones, feria y espacio para conciertos con la obligatoriedad contenida en el convenio del Plan Parcial Rambla donde viene contemplado el uso que hay que dar a dichos terrenos?



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO FESTERO DE CARTHAGINESES Y ROMANOS Y PARQUE PÚBLICO”. (07:23:16)

Los pasados días tuvimos conocimiento por los medios de comunicación sobre el cambio de posicionamiento del actual gobierno local de mantener el campamento festero en su actual ubicación y abandonar el compromiso adquirido de desplazarse a un lugar que cumpliera con todos los requisitos que la Federación de CYR venían reclamando. Cuestión por la que se han dirigido a Sí Cartagena varios representantes de tropas y legiones y festeros en general interesándose por este cambio.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto la Sra. Arroyo abandonar el compromiso contemplado en el convenio aprobado por Junta de gobierno local de 11 de febrero de 2019 y ratificado por el Pleno municipal de ejecutar las obras para disponer del parque público más grande de Cartagena, con más 300 mil metros cuadrados y ha estudiado las consecuencias legales para el Consistorio en el supuesto de que decida incumplir dicho Convenio?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las tres preguntas anteriores, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:23:52)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA DE LOS MONUMENTOS A LA VISITA PÚBLICA GRATUITA”.

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES PREVIAS POR LA NO APERTURA GRATUITA DE LOS MONUMENTOS GESTIONADOS POR CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS”.

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CORONACIÓN DE LA MURALLA DE CARLOS III DISEÑADA POR TORRES NADAL”.

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR CONSERVADOR DEL HUERTO DE LAS BOLAS”.

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREGUNTA PROYECTO OFFSHORE DE CULTIVO DE SERIOLA Y CORVINA EN LA AZOHÍA”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

La Sra. Ruiz Álvarez, retira esta pregunta.

Al ausentarse de la sesión la Sra. Ruiz Álvarez, solicita que las preguntas de la 3.21 a la 3.30 pasen a ser respondidas, por el grupo de gobierno, en el siguiente Pleno ordinario.

PREGUNTA FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN DE PADRES Y JUGADORES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN CRISTÓBAL EN EL BOHÍO”. (07:31:42)

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (07:32:32)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ AVENIDA JUAN CARLOS I”. (07:33:28)

La falta de visibilidad se ha convertido en un serio problema para los vecinos de la Avenida Juan Carlos I, ya que las plantas situadas en las aceras crecen con mucha rapidez, tapando las señales de tráfico y dificultando la incorporación de los vehículos a la avenida principal porque sus conductores no pueden ver si hay otros coches o no. Además, los árboles también ocultan las farolas, dejando la zona prácticamente a oscuras.

La poda en esta zona no se lleva a cabo con la asiduidad necesaria para evitar que estos problemas se repitan de forma habitual

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el siguiente **RUEGO**:

Que el equipo de Gobierno solicite a la empresa concesionaria del servicio de Parques y Jardines que programe la poda de los parterres de la Avenida Juan Carlos I y de los árboles con mayor asiduidad para evitar que limiten la visibilidad de los conductores y la iluminación.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA M.^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FAROLA DE LA PLAZA PADRE MARÍN”. (07:34:38) (Fotos en anexo)



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

MC ha visitado recientemente la barriada de la Santísima Trinidad, La Puyola, para comprobar de primera mano el avanzado estado de deterioro en el que se encuentra la emblemática farola situada en la Plaza Padre Marín.

A esto hay que añadir que, durante el discurrir de sus fiestas, se ha constatado la colocación en esta singular farola, antes ubicada en las Puertas de San José, de elementos que nada tienen que ver con su composición y estructura, y que por tanto son poco respetuosos con una pieza tan importante del patrimonio de Cartagena.

Así que solicitamos que se realicen las actuaciones pertinentes para la reparación y embellecimiento de la farola sita en el centro de la plaza Padre Marín, en la barriada Santísima Trinidad de Cartagena.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA M.^a MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA RAMBLA EN LA AVENIDA NUEVA CARTAGENA”. (07:35:09)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a los responsables de la limpieza, desbroce y adecuación de la rambla en la avenida Nueva Cartagena hasta su unión con la rambla de Benipila, a la mayor brevedad posible, tal y como se aprobó en la moción presentada por este Grupo municipal en el Pleno del pasado mes de mayo.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEÑALIZACIÓN DE BANDERAS EN PLAYAS”. (07:35:40)

Este verano hemos sido alertados en el aumento de fallecidos por ahogamiento. Según la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, el primer trimestre de 2024, ha sido el peor en cifras de fallecimientos por ahogamiento desde 2015.

Los usuarios de las playas han constatado de primera mano cómo las banderas que señalan el estado de las aguas para el baño se colocaban a las once de la mañana y se retiraban a las siete y media de la tarde.

Esta cuestión hace que el estado del agua para el baño quede señalizado únicamente durante estas horas, creando confusión a los bañistas, especialmente en horario vespertino, ya que esas señales son retiradas delante de los usuarios, que en muchos casos piensan que el estado del baño ha cambiado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a buscar una fórmula para que esas banderas queden permanentes, especialmente cuando el estado del baño pueda ser peligroso para las usuarios.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARANDILLA DEL PASEO CABO DE PALOS”. (07:36:20)

(Foto en anexo)

La barandilla del paseo de la Playa de Levante de Cabo de Palos presenta un visible deterioro y lo que es peor, supone un grave riesgo para la integridad de las personas al haberse quebrado sus cables de acero centrales que protegen y evitan las caídas de los viandantes, en especial de los más pequeños.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el siguiente **RUEGO**:

Que se repare de forma urgente la barandilla del paseo de la Playa de Levante de Cabo de Palos con el fin de evitar accidentes.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO FUERA DEL ORDE DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PABELLÓN ESCOLAR EL ALGAR”. (07:37:00)

(Foto en anexo)

Que se reponga de forma urgente el cristal roto de la puerta de acceso del Pabellón Escolar de El Algar.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta y ocho minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



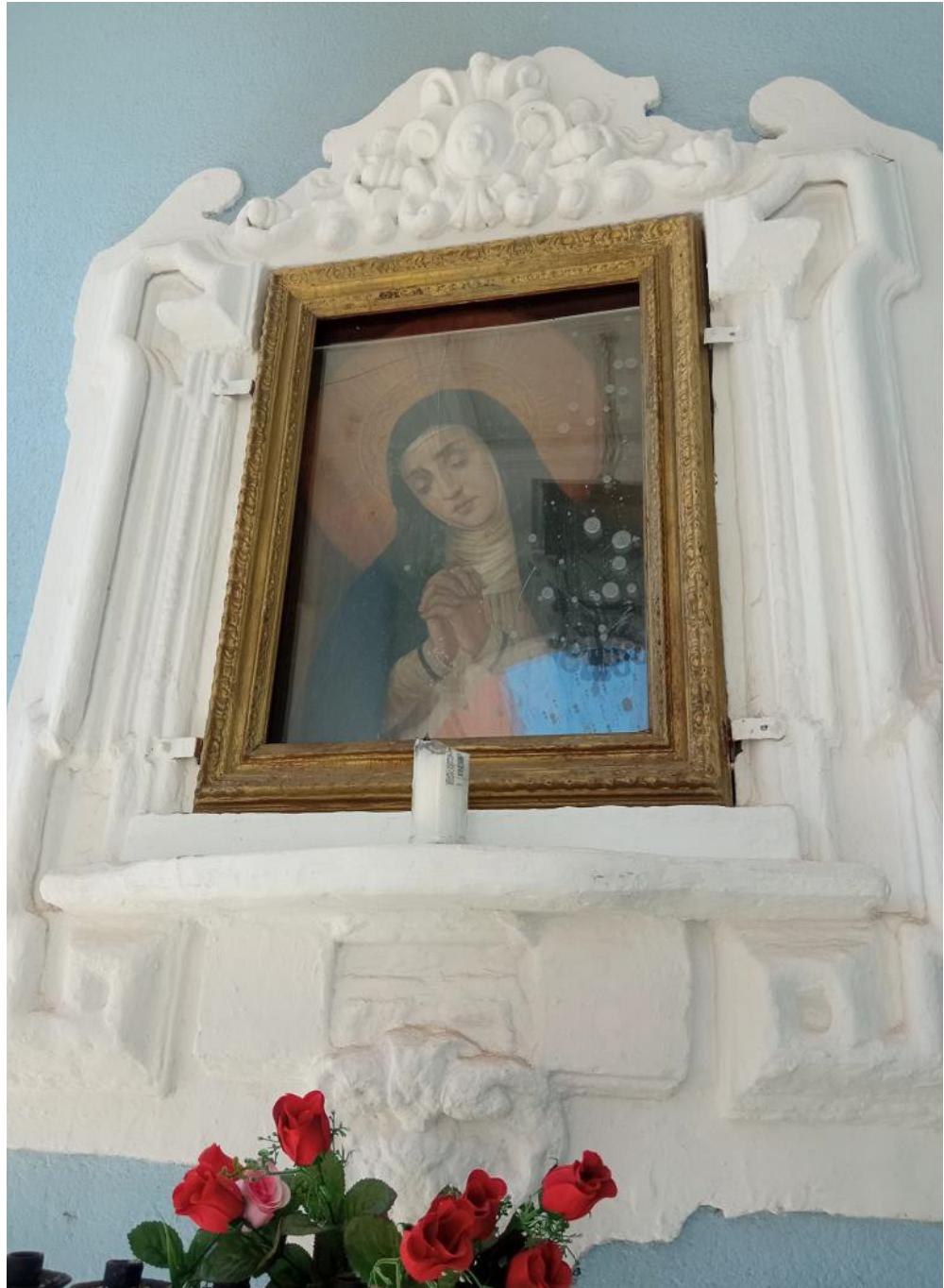
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.1. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Virgen de la Soledad de Pintor Portela”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.4. Moción que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Planificación de hidrantes”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.5. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan emergente de señalización vial para carreteras locales”.



Carretera del Sifón sin señalización horizontal



Bionda Camino del Sifón sin reponer durante cinco años



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024



Acceso a la carretera de La Mina sin señalización



Carretera de La Mina con señalización horizontal precaria



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024



Paso por el núcleo de La Mina



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incertidumbre por tres glorietas en las carreteras regionales del municipio”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024



Carretera E-22 hacia Galifa y El Portús





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.11. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Acceso de vehículos al centro histórico”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.20. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de la vía pública en la calle Mediterráneo de El Algar”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alertas y prevención sobre la procesionaria del pino”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

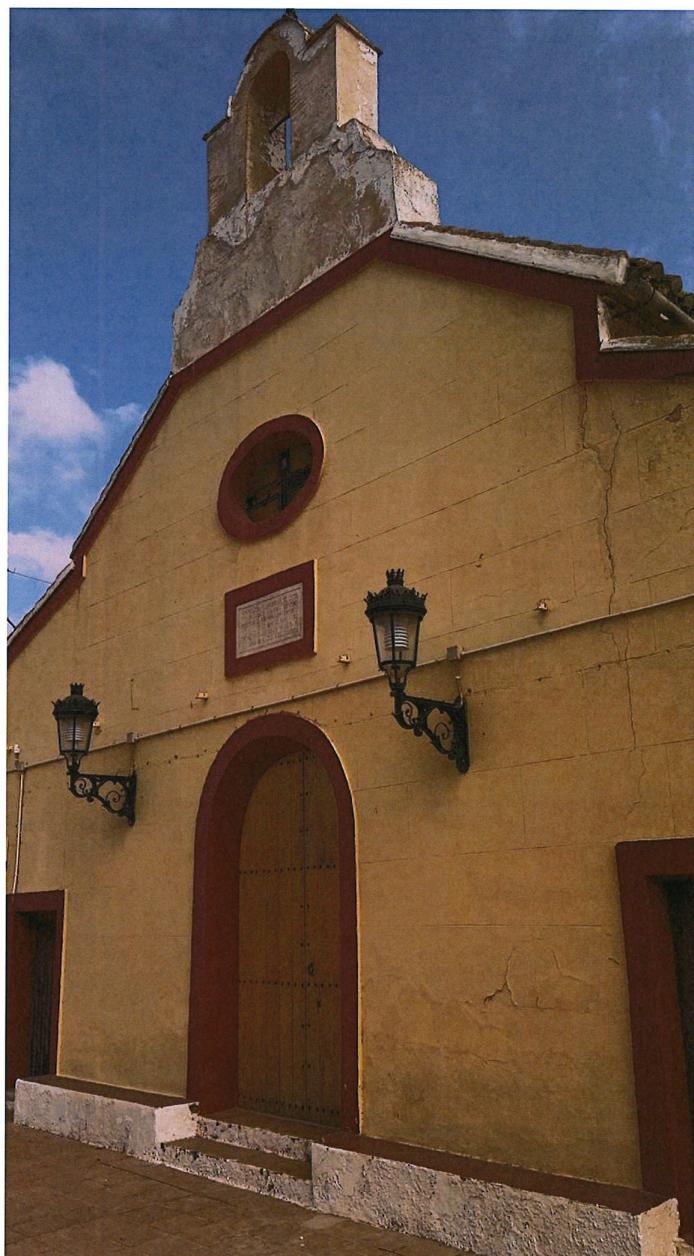
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La diputación de Los Médicos olvidada por la administración local”.





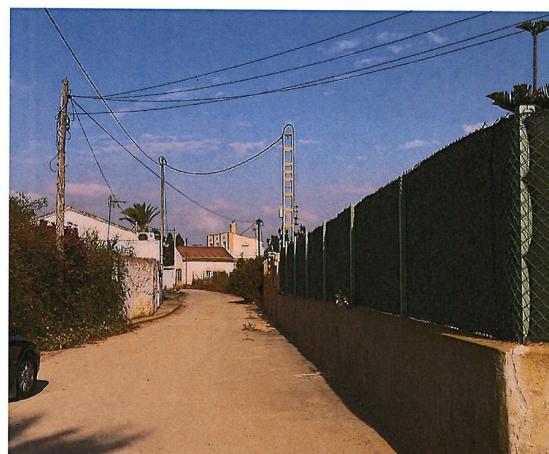
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

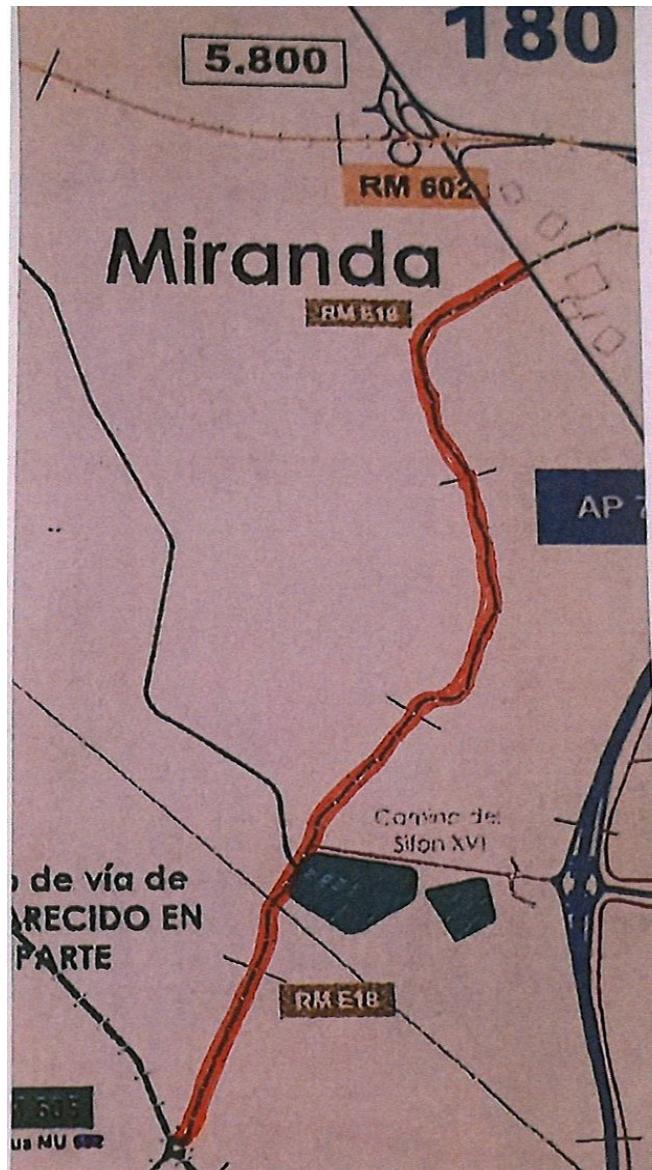
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera RM-E18 La Guía – Miranda”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.29. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Calle Berizo”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.35. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La sequía amenaza al almendro en la zona oeste”.





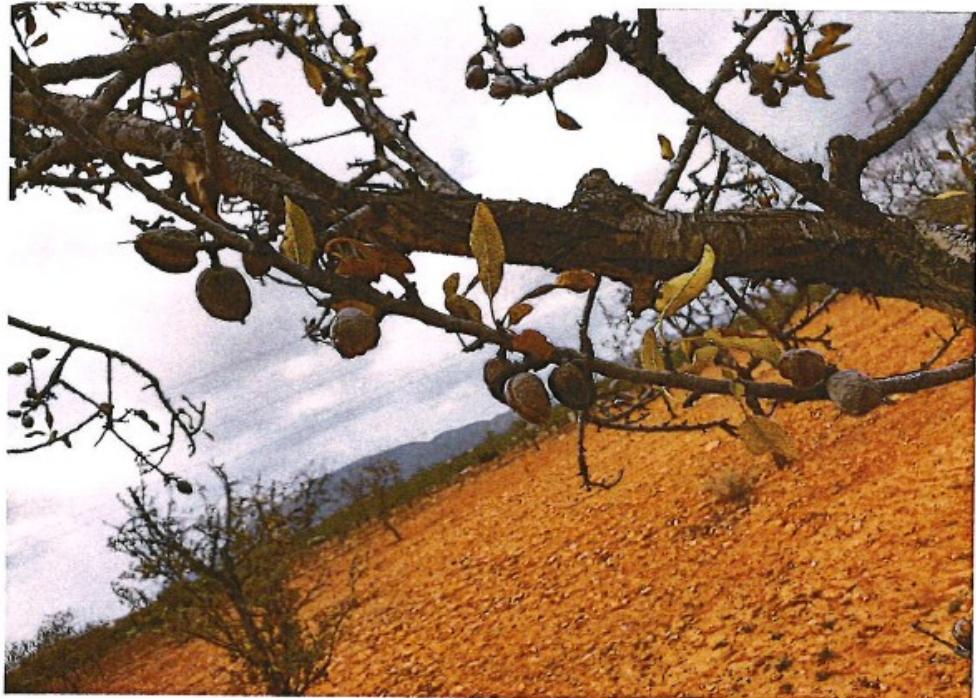
FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

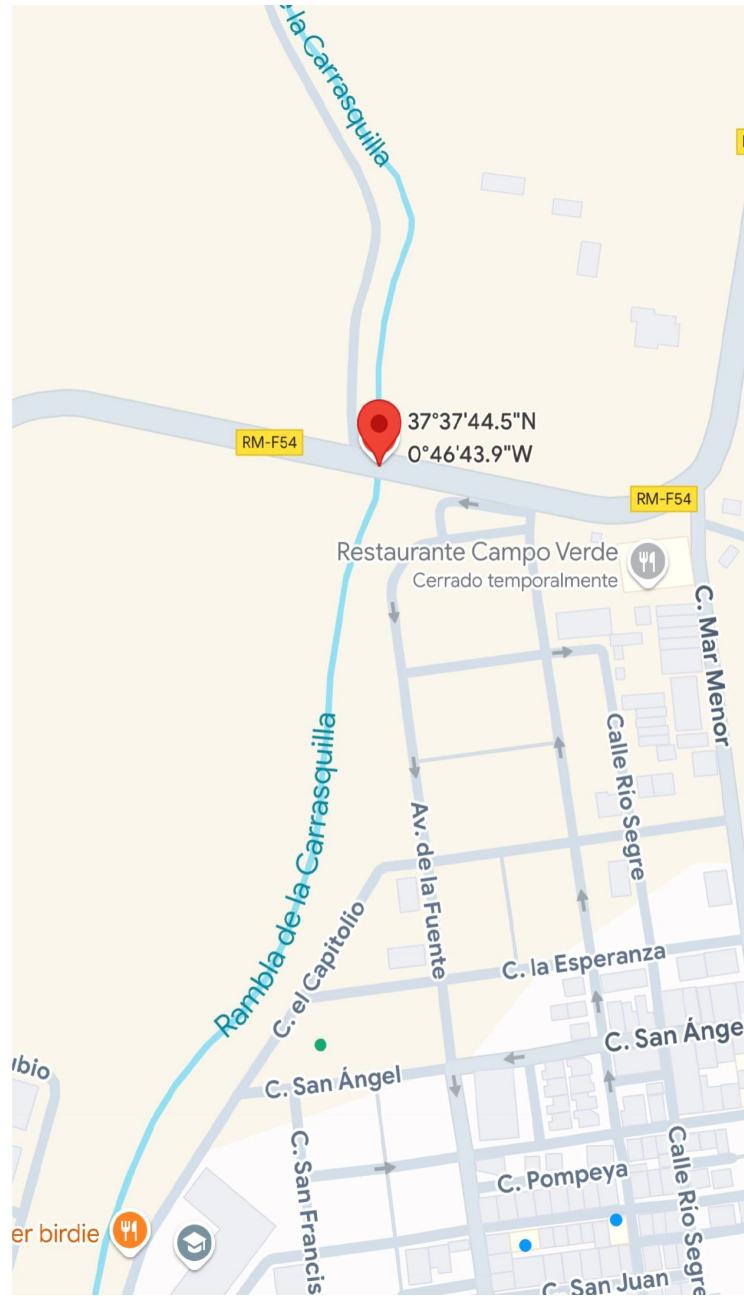
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.37. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “RM F54 a su paso por Los Belones”.





FIRMADO POR

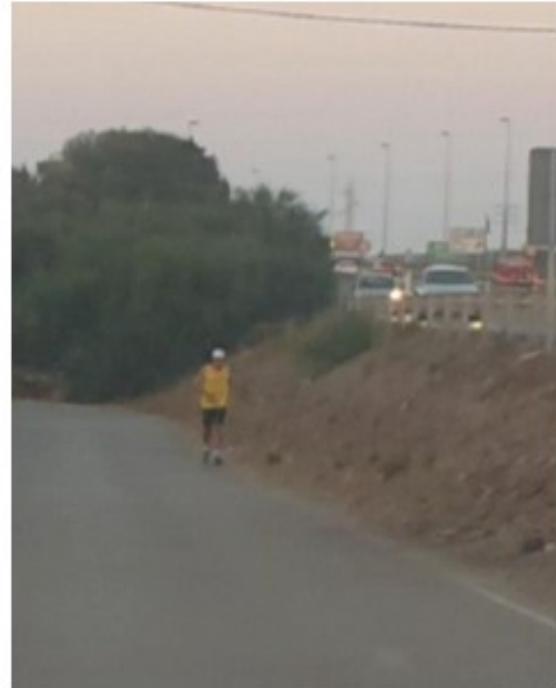
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.40. Moción que presenta M^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino municipal entre Las Salinas y Playa Paraíso”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024

2.41. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad del vial lateral o camino de servicio de la RM.12, con accesos o salidas a urbanizaciones del Mar Menor”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

2.47. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Washingtonia al pie de La Muralla de Carlos III”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

4.2. Ruego que presenta M.^a Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Farola de la plaza Padre Marín”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

4.5. Ruego que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barandilla del Paseo Cabo de Palos”





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2024

Ruego Fuera del Orden del día que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pabellón Escolar El Algar”.

